

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

Asunción, 23 de diciembre de 2025.

VISTO: la Res. CGR N° 377 de fecha 13 de mayo del 2016, la Res. CGR N° 147 de fecha 25 de marzo del 2019, el Acta de Compromiso de la Alta Dirección, los antecedentes administrativos emitidos por la Unidad de MECIP, y;

CONSIDERANDO: Que, el Presidente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) junto con su equipo directivo han manifestado su compromiso con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP 2015), como herramienta para el fortalecimiento de la gestión institucional y el mejoramiento continuo de los procesos organizacionales.

Que, la Resolución CGR N° 377/2016 adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno basado en el MECIP 2015, mientras que la Resolución CGR N° 147/2019 aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, destinada a medir el grado de avance en la implementación del referido modelo, siendo ambas de aplicación obligatoria para los organismos y entidades del Estado, incluida la ANEAES.

Que, en el marco del Componente de Control de la Planificación de la Norma 2015, el requisito B.2 “Gestión por Procesos” debe tener en cuenta los siguientes criterios: a) Debe poner foco en el diseño de procesos competitivos, capaces de reaccionar a los cambios mediante el control y evaluación constante; b) Debe contribuir a que las actividades se desarrollen hacia la plena satisfacción del ciudadano y de sus necesidades; c) Debe orientar a la institución a la mejora continua de sus procesos, basada en parámetros de control y evaluación, y en la obtención de resultados.

Asimismo, describe que la metodología aplicada para el diseño e implementación del modelo de gestión por procesos debe establecer: a) El desarrollo de un mapa de procesos, que permita el despliegue de los procesos con un enfoque estratégico, misional y de apoyo; b) La caracterización de los procesos, incluyendo la definición de: Los objetivos de cada proceso, y su coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales; Los elementos de entrada requeridos (insumos) y sus proveedores; Los elementos de salida esperados (resultados) y sus clientes o beneficiarios; Los reportes e información generados y sus destinatarios; La interacción con otros procesos; Los criterios, las mediciones y los indicadores del desempeño necesarios para asegurar la operación eficaz y el control de estos procesos; Los recursos necesarios para su ejecución. c) La identificación y cumplimiento de la base legal aplicable.



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

-2-

Que, de conformidad con las recomendaciones contenidas en el Manual MECIP (2015), la implementación debe adecuarse siguiendo la metodología allí prevista.

Que, en atención a las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de la República, contenidas en el Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno de la ANEAES, correspondiente a setiembre de 2025, se procedió a la revisión y actualización del Mapa de Gestión por Procesos de la institución, a fin de corregir debilidades y seguir la metodología recomendada en los Manuales de implementación.

Que, la Ley N° 2072/2003 *“De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)”*, en su artículo 5° menciona: *“Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante, “Consejo Directivo”, con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia”;...12) conformar los comités de Pares Evaluadores por áreas disciplinarias o profesiones...”*;

Que, el artículo 9° de la citada normativa establece: *“... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; y 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores...”*;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo;

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

-3-

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1º. - **APROBAR** el Mapa de Gestión de Procesos, **Versión IV** para la correcta identificación de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el marco de la implementación efectiva del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP 2015), correspondiente al Formato MECIP N° 45 – Mapa de Procesos. El Anexo I que contiene el documento forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2º. - **APROBAR** el Formato MECIP N° 37 – Definición de Macroprocesos de la ANEAES. El Anexo II que contiene los documentos forman parte integrante de la presente Resolución.
- 3º. - **APROBAR** el Formato MECIP N° 38 – Identificación de Procesos de la ANEAES. El Anexo III que contiene los documentos forman parte integrante de la presente Resolución.
- 4º. - **APROBAR** el Formato MECIP N° 39 – Identificación de Subprocesos de la ANEAES. El Anexo IV que contiene los documentos forman parte integrante de la presente Resolución.
- 5º. - **APROBAR** el Formato MECIP N° 40 – Cadena de Valor de la ANEAES. El Anexo V que contiene los documentos forman parte integrante de la presente Resolución.
- 6º. - **APROBAR** el Formato MECIP N° 41 – Matriz de Relación de Objetivos Macroproceso/Procesos de la ANEAES. El Anexo VI que contiene los documentos forman parte integrante de la presente Resolución.
- 7º. - **APROBAR** el Formato MECIP N° 43 – Matriz de Interacción de Macroprocesos; Estratégico, Misional y de Apoyo, de la ANEAES. El Anexo VII que contiene los documentos forman parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

-4-

- 8°. - **APROBAR** el Formato MECIP N° 44 – Matriz de Interacción de Procesos; Estratégico, Misional y de Apoyo, de la ANEAES. El Anexo VIII que contiene los documentos forman parte integrante de la presente Resolución.
- 9°. - **APROBAR** el Informe Técnico que contiene la metodología y el procedimiento aplicados para la elaboración del referido Mapa de Procesos de la ANEAES, el cual se incorpora como Anexo IX de la presente Resolución.
- 10°. - **ABROGAR** todas las resoluciones anteriores que aprobaron versiones superadas del Mapa de Proceso institucional.
- 11°. - **DISPONER** la socialización, divulgación y difusión del Mapa de Procesos Versión IV de la ANEAES en cumplimiento de las recomendaciones del Manual MECIP, la distribución por medio de copias, publicación en la web institucional, y otros medios disponibles para tal fin, estableciendo como responsables al Departamento de Comunicación Social en coordinación con la Unidad MECIP. Autorizar la utilización de los recursos económicos necesarios para asegurar la amplia difusión del documento.
- 12°. - **ESTABLECER** que el Mapa de Procesos Versión IV de la ANEAES será utilizado como evidencia de gestión en el marco de la Evaluación del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay, conforme a la matriz establecida por la Contraloría General de la República por Niveles de Madurez.
- 13°. - **ESTABLECER** que la frecuencia de revisión del Mapa de Procesos Versión IV de la ANEAES, sea realizada cada un dos (2) años o intervalos planificados, contados desde el día siguiente de su aprobación, para asegurar su pertinencia y actualización, conforme a las recomendaciones del MECIP:2015.
- 14°. - **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. Jose Fernando Duarte Penayo
Presidente



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

ANEXO I

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno - Norma 2015			
COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN REQUISITO: B.2 - GESTIÓN POR PROCESOS FORMATO N° MP45: MAPA DE PROCESOS CONSOLIDADO DE LA ANEAES			
TIPOS DE MACROPROCESOS	MACROPROCESOS	PROCESO	SUBPROCESO
ESTRATÉGICO	Gestión de Direccionamiento Estratégico	Gestión de Gobernanza Institucional	Gestión de delineamiento de Políticas Institucionales
			Gestión de seguimiento de la implementación de las políticas y normas.
		Gestión de Planificación	Gestión de diseño e implementación del Plan Estratégico Institucional
			Gestión de diseño e implementación de los planes, programas y proyectos prioritarios
			Gestión de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional
			Gestión de diseño e implementación del Sistema de Control Interno. MECIP: 2015
		Gestión de Proyectos y Cooperación	Gestión de implementación y control de proyectos institucionales e interinstitucionales financiados por otros entes.
MISIONAL	Gestión de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior	Gestión de Diseño del Mecanismo de Evaluación (documentos orientadores, matrices)	Gestión de conformación de Equipo colaborador
			Gestión de elaboración y validación de la propuesta
			Gestión de aprobación y de documentos sobre mecanismos y apoyo a la gestión misional
			Gestión de Convocatoria

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		Gestión de Convocatoria y asistencia técnica al proceso de Autoevaluación de IES	Gestión de Inscripción al Proceso de Evaluación
			Gestión de Asesoramiento Técnico
			Gestión de Recepción de informes del proceso de Autoevaluación
		Gestión de la Evaluación Externa	Gestión de Planificación de Visitas
			Gestión de Conformación de Comités de Pares
			Gestión de Preparación Técnica de Visita
			Gestión de Evaluación por parte de los Pares Evaluadores
			Gestión de Informe de Pares Evaluadores
			Gestión de Resolución final de la Evaluación Externa
		Gestión de Seguimiento a la Evaluación Externa	Gestión de Seguimiento del Plan de Mejora de las Acreditaciones
			Gestión de Acompañamiento al medio término de Acreditación
			Gestión de Visita de verificación de implementación del Plan de Mejora
	Gestión de Evaluación de Proyectos para habilitación de IES	Gestión de Evaluación de proyectos de Apertura de IES	Gestión de Conformación de Equipo Técnico
			Gestión de Evaluación del Proyecto IES
	Gestión de administración y Registro de Pares Evaluadores	Gestión de Selección de Pares	Gestión de Convocatoria
			Gestión de Formación y Selección de Pares
		Gestión de Registro Nacional de Pares Evaluadores	Gestión de Incorporación
			Gestión de Confirmación
			Gestión de Cese de Funciones
		Gestión de Evaluación de Desempeño de Pares Evaluadores	Gestión de Evaluación por la ANEAES
			Gestión de Evaluación por la Institución

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

			Gestión de Autoevaluación
			Gestión de Desempeño
		Gestión de Formación Continua de Pares Evaluadores	Gestión de Diseño del Programa de Formación Continua
			Gestión de Desarrollo del Programa de Formación Continua
			Gestión de Evaluación del Programa de Formación Continua
	Gestión de Investigación y Estadística	Gestión de Investigación Científica	Gestión de implementación de Estudios de investigación científica relevante para la mejora de la calidad de Educación Superior, y, de la institución.
Gestión de Estadística		Gestión de implementación de un Banco de Datos sobre los temas investigados.	
	Gestión Jurídica	Gestión Jurídica Administrativa	Gestión Jurídica Administrativa
			Gestión de Investigación y Sumario
		Gestión de Representación Institucional	Gestión Judicial y antes organismos públicos o privados
	Gestión y Desarrollo de Personas	Gestión de Personas	Gestión de Selección
			Gestión de Inducción
		Gestión de Desarrollo de Personas	Gestión de Reinducción
			Gestión de Evaluación de Desempeño
			Gestión de Bienestar del Personal
			Gestión de Reconocimiento
			Gestión de Traslado temporal o comisionamiento
		Gestión de Retiro	Gestión de Jubilación Ordinaria y Extraordinaria

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

			Gestión de Desvinculación
	Gestión Documental y de Apoyo institucional	Gestión de Mesa de Entrada institucional	Gestión de Recepción y trámite de Documentos a través del sistema correspondiente
			Gestión de recepción de llamadas telefónicas dirigidas a la institución
		Gestión de atención ciudadana	Gestión de apoyo administrativo a la gestión de documentos, atención ciudadana y transparencia institucional
		Gestión de apoyo administrativo a la Presidencia Institucional	Gestión de organización, coordinación y supervisión de las actividades de la MAI
		Gestión de actividades propias de ceremonial y protocolo	Gestión de organización en eventos internos
			Gestión de organización de eventos externos
	Gestión de Comunicación Social	Gestión de Comunicación Institucional y Pública	Gestión de Planificación de la Comunicación
			Gestión de Imagen Comunicacional
			Gestión de filtro de la información a divulgar
			Gestión de difusión de instrumentos de Acceso a la Información Pública
			Gestión de Interacción con los grupos de interés y medios de comunicación
			Gestión de Información - Noticias
		Gestión de Rendición de Cuentas Institucional	Gestión de Planificación de la RCC al ciudadano
			Gestión de recolección, elaboración y consolidación de la Informes RCC
			Gestión de aprobación y presentación del Informe de RCC
	Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación	Gestión de Sistemas	Gestión de implementación de Sistemas
		Gestión de Soporte Técnico	Gestión de asistencia Técnica al Usuario
		Gestión de Infraestructura y Operaciones	Gestión de Mantenimiento Preventivo de Equipos Informáticos

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

			Gestión de Administración de la Central Telefónica
			Gestión de Administración de la Plataforma Tecnológica
			Gestión de Configuración y mantenimiento de Infraestructura
			Gestión de Administración de Equipos Informáticos
			Gestión de Administración de disposiciones de estaciones de trabajo
	Gestión de Seguridad y Resguardo de la Información		Gestión de Administración y mantenimiento de privilegios de acceso
			Gestión de la red y datos
			Gestión de acceso al Datacenter
			Gestión de almacenamiento y respaldo de datos (backup)
	Gestión de Administración y Finanzas	Gestión Presupuestaria	Gestión de Elaboración de Proyecto de Presupuesto
			Gestión de Formulación del Plan Financiero
			Gestión de Modificación Presupuestaria
			Gestión de Evaluación y Control Presupuestario
		Gestión Contable	Gestión de Registro Contable
			Gestión de Conciliación Bancaria
			Gestión de Rendición de Cuenta
		Gestión Patrimonial	Gestión de inventario actualizado
			Gestión de Subastas
		Gestión Financiera	Gestión de Ingresos Institucionales
			Gestión de Pagos

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

			Gestión de Administración del Fondo Fijo
			Gestión de Administración de Viáticos
		Gestión Administrativa y de servicios	Gestión de Transporte
			Gestión para el mantenimiento y la conservación de la estructura edilicia
			Gestión de Administración y Suministros
			Gestión de Administración de Contratos
		Gestión de Adquisiciones	Gestión de planeamiento de las Contrataciones - PAC
			Gestión de Contrataciones
			Gestión de Administración de conflictos por Protestas, Avenimientos, Rescisiones y Denuncias
	Gestión de Control Interno, Evaluación y Mejora	Gestión de Autoevaluación	Gestión de Autoevaluación de Control
			Gestión de Autoevaluación de Gestión
		Gestión de Evaluación Independiente	Gestión de Evaluación del Sistema de Control Interno
			Gestión de planeación del trabajo de Auditoría
			Gestión de implementación del Plan de Trabajo de Auditoría
			Gestión de seguimiento de Planes de Mejora
		Gestión de elaboración de Planes de Mejora	Gestión de elaboración de Plan de Mejora Institucional, Funcional e Individual

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

ANEXO II

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY

Normas de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno - Norma 2015

COMPONENTE:

**CONTROL DE LA
PLANIFICACIÓN**

REQUISITO:

**B.2 - GESTIÓN POR
PROCESOS**

FORMATO 37:

**IDENTIFICACIÓN DE
MACROPROCESOS**

Cód.	MACROPROCESO	OBJETIVO	TIPO DE MACROPROCESO			CARGO RESPONSABLE
			ESTRATEGICO	MISIONAL	APOYO	
A01	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO	Dirigir, definir, implementar y dar seguimiento a la estrategia institucional para cumplir la misión, visión y generar valor para la ciudadanía, asegurando que las políticas, planes, programas y proyectos estén alineados con el Plan nacional y con el marco legal vigente.	X			CONSEJO DIRECTIVO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO. DIRECTOR DE GABINETE: JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN. COORDINADOR DE LA UNIDAD MECIP Y GERENTE DE PROYECTOS.



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A02	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Garantizar la calidad de la educación superior en la República del Paraguay, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos académicos por parte de las Instituciones de Educación Superior, las carreras y los programas de posgrado, sometidos a su evaluación, otorgando el reconocimiento oficial correspondiente (acreditación) y proporcionando información sobre su nivel de calidad.		X	DIRECTOR EJECUTIVO. DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. DIRECTOR DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL. JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA INSTITUCIONAL. JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL. DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CARRERAS DE GRADO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CARRERAS DE GRADO. DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POST GRADO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POST GRADO. JEFE DE
-----	--	---	--	---	--



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

					DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE PROGRAMAS DE POST GRADO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE POST GRADO.
A03	GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA HABILITACIÓN DE IES	Gestionar procesos técnicos y administrativos para la evaluación externa de las Instituciones de Educación Superior en el marco de los mecanismos de evaluación instruccional y otros.		X	DIRECTOR EJECUTIVO, DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. DIRECTOR DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL. JEFE DE DEPARTAMENTO DE

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

						EVALUACIÓN EXTERNA INSTITUCIONAL.
A04	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE PARES EVALUADORES	Gestionar la administración, registro y actualización, de los Pares Evaluadores de la ANEAES, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos conforme a la normativa vigente.		X		CONSEJO DIRECTIVO INSTITUCIONAL. DIRECTOR DE EVALUACIÓN. DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. DIRECTOR DE EVALUACIÓN; INSTITUCIONAL, DE CARRERAS DE GRADO, DE PROGRAMAS DE POST GRADO.
A05	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA	Coordinar e implementar los proyectos y/o estudios de investigación científica, así como de los datos estadísticos de la ANEAES.		X		DIRECTOR DE GABINETE. COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA.
A06	GESTIÓN JURÍDICA	Brindar asesoramiento jurídico y asistencia legal a la institución, garantizando que las actuaciones de la ANEAES se realicen conforme a la legislación vigente, brindando seguridad jurídica a los procesos y decisiones institucionales.			X	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA; ABOGADO DICTAMINANTE.



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A07	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	Garantizar el desarrollo y la oportuna administración talento humano de la ANEAES, asegurando procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación de desempeño, bienestar del personal, reconocimiento, traslado, comisionamientos y procesos vinculantes conforme a las políticas y disposiciones legales vigentes, con el fin de fortalecer sus competencias, formación y toma de conciencia.			X	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
A08	GESTIÓN DOCUMENTAL Y APOYO INSTITUCIONAL	Garantizar la gestión eficiente, oportuna y ordenada de los documentos y demás actos administrativos, que son recibidos y generados por la institución, asegurando su registro, clasificación, resguardo, disponibilidad y conservación a través de los canales correspondientes, la adecuada atención al público, el apoyo a la gestión administrativa, así como el desarrollo de las actividades propias de ceremonial y protocolo, conforme a las políticas y disposiciones legales vigentes.			X	SECRETARIO GENERAL: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL; ENCARGADO DE MESA DE ENTRADA, Y, JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. DIRECTOR DE GABINETE: COORDINADOR DE LA UNIDAD DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTIÓN DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A09	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Garantizar la comunicación institucional clara, veraz y oportuna, facilitando el acceso de la ciudadanía a la información pública pertinente y promoviendo la transparencia y rendición de cuentas de la gestión de la ANEAES, mediante la publicidad y difusión de resultados y noticias institucionales a los grupos de interés, y demás procesos vinculantes, en cumplimiento de las disposiciones legales.			X	DIRECTOR DE GABINETE. JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
A10	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Asegurar la adecuada gestión y administración de la infraestructura tecnológica, garantizando la disponibilidad y funcionamiento de los sistemas y aplicativos institucionales, así como la provisión de soporte técnico y atención al usuario, promoviendo innovaciones. Asimismo, resguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información institucional mediante la implementación de políticas, controles y mecanismos de seguridad tecnológica, en cumplimiento de las disposiciones legales.			X	DIRECTOR DE GABINETE. JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A11	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Gestionar y coordinar el proceso de administración financiera, presupuestaria, contable, patrimonial, adquisiciones, administrativa y de servicios, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, de conformidad a las disposiciones legales de administración financiera del estado.			X	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, COORDINADOR DE CONTRATACIONES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE COMPRAS MENORES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS. DIRECTOR ADMINISTRATIVO; JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. DIRECTOR FINANCIERO; JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
-----	---	--	--	--	---	---

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A12	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO, EVALUACIÓN Y MEJORA	Fortalecer el sistema de control interno institucional mediante la evaluación permanente de la gestión, la verificación del uso de los recursos públicos y la formulación de recomendaciones de mejora, a través de acciones de auditoría interna, conforme al marco legal, los principios y lineamientos del MECIP.			X	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA: PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.
-----	--	--	--	--	---	--

ANEXO III

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

COMPONENTE:

CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

REQUISITO:

B.2 GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO 38:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA ANEAES

Cód.	PROCESO	OBJETIVO	CARGO RESPONSABLE
------	---------	----------	-------------------

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A0101	GESTIÓN DE GOBERNANZA INSTITUCIONAL	Fortalecer la gobernanza institucional mediante la conducción estratégica, la toma de decisiones informada y el monitoreo del cumplimiento de objetivos estratégicos y la finalidad institucional por parte de la Alta Dirección, conforme al marco legal vigente.	CONSEJO DIRECTIVO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
A0102	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	Diseñar, coordinar, desarrollar y gerenciar los procesos de planificación de la Agencia.	DIRECTOR DE GABINETE: JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN. COORDINADOR DE LA UNIDAD MECIP.
A0103	GESTIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN	Coordinar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos instituciones e interinstitucional, asegurando su correcta ejecución conforme a las directrices de la Alta Dirección en concordancia con las disposiciones legales vigentes.	DIRECTOR DE GABINETE: GERENTE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS
A0201	GESTIÓN DE DISEÑO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN (documentos orientadores, matrices)	Implementar el diseño del Mecanismo de Evaluación, de carácter técnico - académico de la ANEAES.	DIRECTOR EJECUTIVO. DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. DIRECTOR DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL. DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO. DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POST GRADO.
A0202	GESTIÓN DE CONVOCATORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA AL PROCESO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE IES	Gestionar los procesos técnicos asociados a la autoevaluación de instituciones de educación superior, por etapas, para la gestión de calidad, mediante la recolección de la información, valorarla y, como consecuencia de ello, orientar y reajustar los procesos asociados por medio de una revisión introspectiva de su funcionamiento, basado en el método analítico, a fin de que las mismas logren una efectiva autorregulación y niveles de eficiencia, eficacia, relevancia e integridad en sus procesos y resultados	DIRECTOR EJECUTIVO. DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTOEVALUACIÓN DE POST GRADO.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A0203	GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA	Gestionar los procesos técnicos y administrativos para la evaluación externa de IES, en el marco de Mecanismos de Evaluación institucional.	DIRECTOR EJECUTIVO. DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. DIRECTOR DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL. JEFE DE EVALUACIÓN EXTERNA INSTITUCIONAL. DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE CARRERA DE GRADO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CARRERA DE GRADO. DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE POST GRADO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE PROGRAMAS DE POST GRADO.
A0204	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN EXTERNA	Gestionar el seguimiento de implementación de planes de mejora institucional y el asesoramiento a las instancias de evaluación institucional de la calidad en instituciones del sistema de educación superior.	DIRECTOR EJECUTIVO. DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. DIRECTOR DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL. JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL. DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CARRERAS DE GRADO. DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POST GRADO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE POST GRADO.
A0205	GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE APERTURA DE IES	Gestionar los procesos técnicos y administrativos para la evaluación externa de IES, para su apertura, en el marco de Mecanismos de Evaluación institucional.	DIRECTOR EJECUTIVO. DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. DIRECTOR DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL. JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA INSTITUCIONAL.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A0206	GESTIÓN DE SELECCIÓN DE PARES	Asegurar la selección de pares evaluadores altamente calificado mediante procedimientos basados en méritos, criterios técnicos y estándares del proceso de selección.	DIRECTOR EJECUTIVO. DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN.
A0207	GESTIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES	Asegurar que el Registro Nacional de Pares Evaluadores se conforme con profesionales idóneos y calificados, mediante procedimientos de incorporación, confirmación y cese de funciones basados en criterios técnicos y estándares de calidad en la Educación Superior.	COMISIÓN DIRECTIVA. DIRECTOR EJECUTIVO. DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN.
A0208	GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PARES EVALUADORES	'Garantizar la evaluación objetiva del desempeño de los pares evaluadores, mediante la aplicación de criterios técnicos y controles internos asegurando su confiabilidad en los procesos de evaluación y acreditación de la ANEAES.	DIRECTOR EJECUTIVO. DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN.
A0209	GESTIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA DE PARES EVALUADORES	Fomentar el proceso de capacitación continua de los pares evaluadores.	DIRECTOR EJECUTIVO. DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN.
A0210	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Coordinar e implementar los proyectos y/o estudios de investigación científica.	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTADÍSTICA.
A0211	GESTIÓN DE ESTADÍSTICA	Coordinar e implementar los datos estadísticos de la Agencia, referente a la Educación Superior.	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA.
A0301	GESTIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA	Brindar asesoramiento jurídico en materia administrativa, procesal, financiero - tributario y presupuestario a la Presidencia y demás dependencias de la ANEAES, así como dictaminar en todas las cuestiones jurídicas que le sean requeridas. Además, promover los procedimientos disciplinarios de investigación y sumarios administrativos.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA ASESORÍA JURÍDICA; ABOGADO DICTAMINANTE.
A0302	GESTIÓN DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	Garantizar la defensa jurídica de la ANEAES, representando sus intereses en los ámbitos judiciales, asegurando la protección de su patrimonio institucional y la legitimidad de sus actos.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA ASESORÍA JURÍDICA; ABOGADO DICTAMINANTE.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A0303	GESTIÓN DE PERSONAS	Gestionar el capital humano de la ANEAES de manera que se garantice el cumplimiento de la normativa laboral y administrativa vinculados a la función pública, contribuyendo al fortalecimiento institucional.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
A0304	GESTIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS	Fortalecer las competencias y habilidades del personal de la ANEAES mediante la planificación, ejecución y seguimiento de programas de capacitación, formación, toma de conciencia y otros procesos vinculantes, contribuyendo al logro eficiente de los objetivos institucionales.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
A0305	GESTIÓN DE RETIRO	Gestionar el retiro del personal de la ANEAES de manera adecuada, garantizando la correcta documentación, notificación y cierre administrativo conforme a los procedimientos institucionales.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
A0306	GESTIÓN DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL	Verificar, recepcionar y cargar documentos para su tramitación a través del sistema correspondiente, así como la atención y derivación de llamadas telefónicas.	ENCARGADO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL
A0307	GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	Coadyuvar a la gestión de la Secretaría General en cuanto a la gestión de documentos, así como la atención ciudadana, y transparencia institucional.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
A0308	GESTIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA PRESIDENCIA INSTITUCIONAL	Coordinar y supervisar actividades de apoyo que conciernen a la MAI para el cumplimiento de los objetivos institucionales de conformidad con las normas legales vigentes.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTIÓN DE PRESIDENCIA
A0309	GESTIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO	Realizar actividades propias de ceremonial y protocolo dentro y fuera de la institución.	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
A0310	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PÚBLICA	Garantizar que la comunicación llegue a todos los grupos de interés de la ANEAES, asegurando la difusión clara, oportuna y precisa de información institucional para fortalecer la coordinación y la toma de decisiones efectivas.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
A0311	GESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO	Coordinar los procesos de rendición de cuentas al ciudadano de la ANEAES asegurando la recolección, consolidación, aprobación y difusión de la información institucional para el cumplimiento de obligaciones legales.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A0312	GESTIÓN DE SISTEMAS	Administrar los sistemas y aplicativos de la ANEAES, asegurando su funcionalidad y disponibilidad con los aspectos operativos de la institución.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
A0313	GESTIÓN DE SOPORTE TÉCNICO	Brindar soporte técnico y atención al usuario de manera eficiente, garantizando la disponibilidad de los recursos tecnológicos y fortaleciendo la operatividad institucional de la ANEAES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
A0314	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES	Garantizar la administración, configuración y mantenimiento eficiente de la infraestructura tecnológica de la ANEAES, asegurando la operatividad de los recursos tecnológicos para el soporte de los procesos institucionales.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
A0315	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	Garantizar la seguridad y resguardo de la información institucional de la ANEAES, asegurando su acceso a personal autorizado y el respaldo de datos.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
A0316	GESTIÓN PRESUPUESTARIA	Planificar, ejecutar y verificar la gestión presupuestaria de la ANEAES, asegurando la asignación eficiente, eficaz, y transparente de los recursos públicos, priorizando las necesidades de mayor impacto en la gestión institucional, en estricto cumplimiento de la normativa presupuestaria vigente.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECTOR FINANCIERO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO. COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
A0317	GESTIÓN CONTABLE	Garantizar la correcta ejecución y control de los fondos públicos, con énfasis en los registros de transacciones, conciliación bancaria y rendición de cuentas conforme a las normas contables gubernamentales y la normativa presupuestaria vigente.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECTOR FINANCIERO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD. JEFE DE DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
A0318	GESTIÓN PATRIMONIAL	Administrar, registrar y salvaguardar el patrimonio de la ANEAES, asegurando el uso racional de los bienes muebles e inmuebles (infraestructura), la actualización del inventario y una adecuada gestión de las subastas, conforme a la normativa patrimonial vigente, a fin de preservar los activos institucionales, asegurando que la inversión reflejada en el presupuesto se materialice y se sostenga a largo plazo.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECTOR ADMINISTRATIVO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO. COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A0319	GESTIÓN FINANCIERA	Gestionar y coordinar el proceso de administración de los recursos financieros de la ANEAES; ingresos, gastos, fondo fijo, viáticos, entre otros, sean adecuados a la planificación y evaluación de los flujos financieros y rentabilidad, en cumplimiento de la normativa legal vigente.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECTOR FINANCIERO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERÍA. COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
A0320	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	Gestionar y coordinar de manera eficiente los servicios administrativos; transporte, mantenimiento y conservación de la estructura edilicia, administración y suministros, administración de contrarios, y todas operaciones diarias y de apoyo de la ANEAES, mediante la provisión de los recursos, servicios generales y logísticos, en cumplimiento de la normativa vigente, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento institucional.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECTOR ADMINISTRATIVO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
A0321	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	Planificar, gestionar y ejecutar los procesos de contrataciones y la administración de conflictos por protestas, advenimientos, rescisiones y denuncias, en el marco de las adquisiciones de bienes, obras y servicios de la ANEAES, garantizando su realización conforme a la normativa de contrataciones públicas vigente, a fin de asegurar el oportuno abastecimiento institucional.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. COORDINADOR DE CONTRATACIONES. JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES. JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
A0322	GESTIÓN DE AUTOEVALUACIÓN	Gestionar el control interno de autoevaluación de los procesos institucionales y verificar la correcta utilización de los recursos públicos de la ANEAES e identificación de riesgos.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
A0323	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Gestionar el control interno de la evaluación independiente de los procesos institucionales y verificar la correcta utilización de los recursos públicos de la ANEAES e identificación de riesgos.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
A0324	GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA	Gestionar el control interno de la implementación de planes de mejora de los procesos institucionales, mediante acciones correctivas y preventivas.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

ANEXO IV

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas de la República del Paraguay

Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno - Norma 2015

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

REQUISITO: B.2 GESTIÓN POR PROCESO

FORMATO N° 39: IDENTIFICACIÓN DE LOS SUBPROCESOS DE LA ANEAES

Cód.	PROCESO	Cód.	SUBPROCESO	OBJETIVO	CARGO RESPONSABLE
A0101	GESTIÓN DE GOBERNANZA INSTITUCIONAL	A010101	Gestión de delineamiento de Políticas Institucionales	Formular, actualizar y formalizar las políticas institucionales de la ANEAES, asegurando su alineación con el marco legal vigente y los objetivos estratégicos institucionales, a fin de orientar la gestión institucional.	COMISIÓN DIRECTIVA Y PRESIDENTE DE LA ANEAES
		A010102	Gestión de seguimiento de la implementación de las políticas y normas.	Supervisar y dar seguimiento a la implementación de las políticas y normas institucionales de la ANEAES, asegurando su cumplimiento efectivo, la coherencia con los objetivos estratégicos y la normativa vigente, y promoviendo la mejora continua de los procesos institucionales.	COMISIÓN DIRECTIVA Y PRESIDENTE DE LA ANEAES

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A0102	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	A010201	Gestión de diseño e implementación del Plan Estratégico Institucional	Formular, coordinar, y supervisar la implementación del Plan Estratégico Institucional de la ANEAES, asegurando la alineación con la misión, visión y objetivos institucionales, así como la coherencia con la normativa vigente, con el fin de orientar la gestión institucional.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN. ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN.
		A010202	Gestión de diseño e implementación de los planes, programas y proyectos prioritarios	Planificar, diseñar y ejecutar los planes, programas y proyectos prioritarios de la ANEAES, asegurando que contribuyan al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, con una gestión eficiente de los recursos, seguimiento de resultados y alineación con la normativa vigente.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN. ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN.
		A010203	Gestión de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional	Monitorear y evaluar de manera sistemática la implementación del Plan Estratégico Institucional de la ANEAES, identificando avances, resultados y debilidades, generando información confiable para la toma de decisiones.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN. ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN.
		A010204	Gestión de diseño e implementación del Sistema de Control Interno. MECIP: 2015	Diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno de la ANEAES, garantizando que los procesos institucionales se desarrollen conforme a la normativa vigente, los principios del MECIP y las buenas prácticas de control, promoviendo la eficiencia, legalidad, transparencia y gestión de riesgos en todas las áreas de la institución.	COORDINADOR DE LA UNIDAD MECIP
A0103	GESTIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN	A010301	Gestión de implementación y control de proyectos institucionales e interinstitucionales financiados por otros entes.	Gestionar, implementar y controlar proyectos institucionales e interinstitucionales financiados por terceros, garantizando el cumplimiento normativo vigente.	GERENTE DE PROYECTOS
A0201	GESTIÓN DE DISEÑO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN (documentos orientadores, matrices)	A020101	Gestión de conformación de Equipo colaborador	Garantizar la constitución de un equipo interdisciplinario y competente, con roles y responsabilidades definidos, que facilite la elaboración eficiente del mecanismo de evaluación, asegurando la participación de todas las áreas involucradas y el	DIRECTOR DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, DE CARRERAS DE GRADO Y DE PROGRAMAS DE POST GRADO.



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

				cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos.	
		A020102	Gestión de elaboración y validación de la propuesta	Desarrollar y validar una propuesta de mecanismo de evaluación que cumpla con los criterios de calidad, normativa vigente y objetivos institucionales, asegurando que las matrices, documentos orientadores y herramientas de evaluación sean claros, consistentes y aplicables.	DIRECTOR DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, DE CARRERAS DE GRADO Y DE PROGRAMAS DE POST GRADO.
		A020103	Gestión de aprobación y de documentos sobre mecanismos y apoyo a la gestión misional	Asegurar la formalización y puesta en vigencia del mecanismo de evaluación mediante la aprobación institucional correspondiente, garantizando que los documentos generados sirvan de guía para la gestión misional y respalden la toma de decisiones basadas en criterios de eficiencia, eficacia y cumplimiento normativo.	DIRECTOR DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, DE CARRERAS DE GRADO, DE PROGRAMAS DE POST GRADO.
A0202	GESTIÓN DE CONVOCATORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA AL PROCESO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE IES	A020201	Gestión de Convocatoria	Planificar, emitir y difundir oportunamente la convocatoria al proceso de autoevaluación dirigida a las Instituciones de Educación Superior (IES), garantizando el acceso a información sobre los requisitos, plazos, criterios y procedimientos establecidos, conforme a la normativa vigente y los lineamientos institucionales.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTOEVALUACIÓN; INSTITUCIONAL, DE CARRERAS DE GRADO Y DE PROGRAMAS DE POST GRADO.
		A020202	Gestión de Inscripción al Proceso de Evaluación	Administrar y controlar el proceso de inscripción de las Instituciones de Educación Superior al proceso de evaluación, asegurando el registro adecuado y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos, con el fin de garantizar la participación de las IES.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTOEVALUACIÓN; INSTITUCIONAL, DE CARRERA DE GRADO, Y DE PROGRAMAS DE POST GRADO.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A0203		A020203	Gestión de Asesoramiento Técnico	Brindar asesoramiento técnico a las Instituciones de Educación Superior durante el proceso de autoevaluación, orientando la correcta aplicación de los instrumentos, metodologías y criterios establecidos, a fin de fortalecer la calidad, consistencia y confiabilidad de los informes y evidencias presentadas.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTOEVALUACIÓN; INSTITUCIONAL, DE CARRERA DE GRADO, Y DE PROGRAMAS DE POST GRADO.
		A020204	Gestión de Recepción de informes del proceso de Autoevaluación	Recibir, registrar y verificar los informes de autoevaluación presentados por las Instituciones de Educación Superior, asegurando su integridad y cumplimiento de los requisitos establecidos, como base para las siguientes etapas del proceso de evaluación y toma de decisiones institucionales.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTOEVALUACIÓN; INSTITUCIONAL, DE CARRERA DE GRADO, Y DE PROGRAMAS DE POST GRADO.
	GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA	A020301	Gestión de Planificación de Visitas	Planificar y programar las visitas de evaluación externa a las Instituciones de Educación Superior, definiendo cronogramas, alcance, recursos y logística necesarios, a fin de asegurar el desarrollo ordenado y eficiente del proceso de evaluación, conforme a los criterios y lineamientos establecidos.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA; INSTITUCIONAL, DE CARRERAS DE GRADO, Y DE PROGRAMAS DE POST GRADO
		A020302	Gestión de Conformación de Comités de Pares	Conformar comités de pares evaluadores idóneos, independientes y competentes, garantizando la asignación de perfiles técnicos adecuados, el cumplimiento de criterios de imparcialidad y la observancia de la normativa vigente, para asegurar la objetividad y credibilidad del proceso de evaluación externa.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA; INSTITUCIONAL, DE CARRERAS DE GRADO, Y DE PROGRAMAS DE POST GRADO. COMITÉ DE PARES EVALUADORES.
		A020303	Gestión de Preparación Técnica de Visita	Coordinar y ejecutar la preparación técnica de la visita de evaluación externa, orientando a los pares evaluadores la información acerca de la documentación, instrumentos y orientaciones metodológicas necesarias, a fin de asegurar una evaluación consistente y alineada a los estándares definidos.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA; INSTITUCIONAL, DE CARRERAS DE GRADO, Y DE PROGRAMAS DE POST GRADO. COMITÉ DE PARES EVALUADORES.



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A020304	Gestión de Evaluación por parte de los Pares Evaluadores	Supervisar y gestionar el desarrollo del proceso de evaluación externa realizado por los pares evaluadores, asegurando la correcta aplicación de los criterios, requisitos, indicadores e instrumentos establecidos, así como las evidencias objetivas que sustenten los resultados de la evaluación.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA; INSTITUCIONAL, DE CARRERAS DE GRADO, Y DE PROGRAMAS DE POST GRADO. COMITÉ DE PARES EVALUADORES.
		A020305	Gestión de Informe de Pares Evaluadores	Recibir, analizar y consolidar los informes elaborados por los pares evaluadores, verificando su coherencia, consistencia técnica y adecuación a los lineamientos establecidos, con el propósito de contar con un insumo suficiente para la toma de decisiones institucionales.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA; INSTITUCIONAL, DE CARRERAS DE GRADO, Y DE PROGRAMAS DE POST GRADO. COMITÉS DE PARES EVALUADORES.
		A020306	Gestión de Resolución final de la Evaluación Externa	Emitir la resolución final del proceso de evaluación externa, con base en los informes técnicos y el marco normativo vigente, garantizando la legalidad y fundamentación de las decisiones adoptadas respecto a las Instituciones de Educación Superior evaluadas.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA; INSTITUCIONAL, DE CARRERAS DE GRADO, Y DE PROGRAMAS DE POST GRADO. COMITÉ DE PARES EVALUADORES.
A0204	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN EXTERNA	A0204	Gestión de Seguimiento del Plan de Mejora de las Acreditaciones	Asegurar el cumplimiento efectivo del Plan de Mejora derivado de los procesos de acreditación de la ANEAES, mediante el monitoreo sistemático de las acciones comprometidas, la evaluación de avances, la identificación de brechas y la adopción de medidas correctivas que garanticen la mejora continua de la calidad institucional.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO; INSTITUCIONAL, DE CARRERAS DE GRADO, Y DE PROGRAMAS DE POST GRADO
		A0204	Gestión de Acompañamiento al medio término de Acreditación	Brindar acompañamiento técnico, metodológico y operativo a los institutos de educación superior durante el periodo de vigencia de la acreditación, a fin de fortalecer la implementación del Plan de Mejora, consolidar capacidades internas y asegurar la sostenibilidad de los estándares de calidad exigidos por la ANEAES.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO; INSTITUCIONAL, DE CARRERAS DE GRADO, Y DE PROGRAMAS DE POST GRADO



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A0204	Gestión de Visita de verificación de implementación del Plan de Mejora	Planificar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las visitas de verificación de la ANEAES, con el propósito de constatar in situ la implementación efectiva del Plan de Mejora, validar las evidencias presentadas, y contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del proceso de acreditación.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO; INSTITUCIONAL, DE CARRERAS DE GRADO, Y DE PROGRAMAS DE POST GRADO
A0205	GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE APERTURA DE IES	A020501	Gestión de Conformación de Equipo Técnico	Conformar y administrar un equipo técnico interdisciplinario, competente e imparcial, responsable de la evaluación de los proyectos de apertura de los Institutos de Educación Superior, garantizando la idoneidad profesional, la asignación clara de roles y responsabilidades, y el cumplimiento de la normativa vigente.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA INSTITUCIONAL
		A020502	Gestión de Evaluación del Proyecto IES	Evaluar de manera integral, técnica y objetiva los proyectos de apertura de los Institutos de Educación Superior, verificando el cumplimiento de los requisitos normativos, académicos, administrativos, entre otros, a fin de emitir dictámenes fundamentados que respalden la toma de decisiones institucionales y aseguren la calidad y viabilidad de las nuevas ofertas de educación superior.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EXTERNA INSTITUCIONAL
A0206	GESTIÓN DE SELECCIÓN DE PARES	A020601	Gestión de Convocatoria	Garantizar la convocatoria pública y transparente de postulantes a pares, a través de los canales oficiales de comunicación, asegurando igualdad de oportunidades, mediante la amplia difusión de la misma.	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. POSTULANTES
		A020602	Gestión de Formación y Selección de Pares	Garantizar la formación y selección de pares competentes, mediante criterios técnicos, evaluaciones objetivas y procesos debidamente documentados.	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. POSTULANTES

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A0207	GESTIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES	A020701	Gestión de Incorporación	Garantizar la incorporación de pares evaluadores al Registro Nacional, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos establecidos.	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. PARES EVALUADORES
		A020702	Gestión de Confirmación	Implementar mecanismos de confirmación que permitan validar la continuidad de los pares evaluadores en el Registro Nacional,	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. PARES EVALUADORES.
		A020703	Gestión de Cese de Funciones	Gestionar el cese de funciones de los pares evaluadores conforme a las causales y procedimientos establecidos en la normativa vigente.	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. PARES EVALUADORES.
A0208	GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PARES EVALUADORES	A020801	Gestión de Evaluación por la ANEAES	Gestionar la evaluación del desempeño de los pares evaluadores realizada por la ANEAES, garantizando la correcta aplicación de procedimientos establecidos.	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. PARES EVALUADORES.
		A020802	Gestión de Evaluación por la Institución	Evaluar el desempeño por parte de las Institutos de Educación Superior, aplicando criterios objetivos.	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. PARES EVALUADORES.
		A020803	Gestión de Autoevaluación	Promover la autoevaluación del desempeño de los pares evaluadores como herramienta de fortalecimiento profesional.	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. PARES EVALUADORES.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A020804	Gestión de Desempeño	Utilizar los resultados de las evaluaciones de desempeño como base para decisiones de capacitación, confirmación o cese de pares evaluadores.	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. PARES EVALUADORES.
A0209	GESTIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA DE PARES EVALUADORES	A020901	Gestión de Diseño del Programa de Formación Continua	Diseñar el programa de formación continua de pares evaluadores conforme a las necesidades institucionales, los resultados de evaluación de desempeño y la normativa vigente.	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. PARES EVALUADORES.
		A020902	Gestión de Desarrollo del Programa de Formación Continua	Ejecutar el programa de formación continua de pares evaluadores conforme al diseño aprobado, garantizando su implementación por fases.	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. PARES EVALUADORES.
		A020903	Gestión de Evaluación del Programa de Formación Continua	Evaluar la eficacia y pertinencia del programa de formación continua de pares evaluadores, identificando oportunidades de mejora.	DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. PARES EVALUADORES.
A0210	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	A021001	Gestión de implementación de Estudios de investigación científica relevante para la mejora de la calidad de Educación Superior, y, de la institución.	Implementar estudios de investigación científica pertinentes y relevantes que contribuyan a la mejora de la calidad de la educación superior y al fortalecimiento institucional.	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICAS
A0211	GESTIÓN DE ESTADÍSTICA	A021002	Gestión de implementación de un Banco de Datos sobre los temas investigados.	Implementar y administrar una base de datos institucional que sistematice los temas, resultados y productos de las investigaciones realizadas.	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICAS

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A0301	GESTIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA	A030101	Gestión Jurídica Administrativa	Gestionar los asuntos jurídicos administrativos de la institución que le sean requeridas, así como asesorar en varias materias referentes a la administración pública, asegurando la correcta aplicación de los procedimientos internos.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA. ABOGADO DICTAMINANTE
		A030102	Gestión de Investigación y Sumario	Gestionar la investigación de hechos o irregularidades, asegurando la recopilación, análisis y registro de la información de manera objetiva y conforme al principio de legalidad.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA. ABOGADO DICTAMINANTE
A0302	GESTIÓN DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	A030201	Gestión Judicial y antes organismos públicos o privados	Asumir la representación legal de la institución ante el Poder Judicial, Ministerio Público, demás organismos públicos o privados, garantizando la defensa de sus derechos e intereses de la ANEAES conforme a la normativa vigente.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA. ABOGADO DICTAMINANTE.
A0303	GESTIÓN DE PERSONAS	A030301	Gestión de Selección	Implementar procesos de selección conforme a las recomendaciones del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, así como la normativa vigente en materia de concursos para el ingreso a la Función Pública.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
		A030302	Gestión de Inducción	Garantizar la inducción efectiva del personal recién incorporado, facilitando su adaptación a la cultura, políticas y procedimientos institucionales.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
A0304	GESTIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS	A030401	Gestión de Reinducción	Implementar procesos de reinducción con el propósito de reorientar al funcionario a la cultura organizacional, promoviendo conocimiento actualizado de políticas, normas, procedimientos y responsabilidades institucionales, en virtud de los cambios ocurridos en la ANEAES.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A030402	Gestión de Evaluación de Desempeño	Evaluar sistemáticamente el desempeño del personal, mediante la calificación objetiva del rendimiento, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa, identificando fortalezas, áreas de mejora y oportunidades de desarrollo.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
		A030403	Gestión de Bienestar del Personal	Promover el bienestar físico, emocional y social del personal, contribuyendo a un clima laboral positivo y al incremento de la productividad, con la finalidad de mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
		A030404	Gestión de Reconocimiento	Reconocer y valorar el desempeño y las contribuciones del personal, promoviendo la motivación, la retención y oportunidades de mejora.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
		A030405	Gestión de Traslado temporal o comisionamiento	Gestionar traslados temporales o comisionamientos del personal conforme a la normativa vigente, asegurando la planificación y continuidad de las funciones institucionales.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
A0305	GESTIÓN DE RETIRO	A030501	Gestión de Jubilación Ordinaria y Extraordinaria	Gestionar los procesos de jubilación ordinaria y extraordinaria del personal conforme a la normativa vigente, asegurando el cumplimiento de derechos y obligaciones.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
		A030502	Gestión de Desvinculación	Gestionar los procesos de desvinculación del personal asegurando el cumplimiento de la normativa laboral, contractual y los derechos de los funcionarios públicos y personal dependiente de la institución.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A0306	GESTIÓN DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL	A030601	Gestión de Recepción y trámite de Documentos a través del sistema correspondiente	Garantizar la recepción, registro y la distribución oportuna de documentos de la ANEAES mediante el uso del sistema institucional, así la organización, integridad, y disposición final de la documentación, promoviendo el pronto despacho del proceso.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
		A030602	Gestión de recepción de llamadas telefónicas dirigidas a la institución	Gestionar la recepción de llamadas telefónicas institucionales de manera eficiente, registrando y derivando oportunamente las solicitudes, consultas o requerimientos.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
A0307	GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	A030701	Gestión de apoyo administrativo a la gestión de documentos, atención ciudadana y transparencia institucional	Orientar, informar y garantizar una atención ciudadana eficiente, asegurando el correcto registro, trámite y seguimiento de solicitudes, consultas, quejas o reclamos, así como cualquier otro requerimiento, conforme a la normativa vigente.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
A0308	GESTIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA PRESIDENCIA INSTITUCIONAL	A030801	Gestión de organización, coordinación y supervisión de las actividades de la MAI	Brindar apoyo administrativo a la gestión de la Presidencia Institucional, asegurando la correcta coordinación, seguimiento y atención de trámites y solicitudes requeridas.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO A LA GESTIÓN
A0309	GESTIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO	A030901	Gestión de organización en eventos internos	Planificar y coordinar la organización de eventos internos, garantizando la correcta logística, comunicación y ejecución de acuerdo a procedimientos institucionales.	COORDINADOR DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A030902	Gestión de organización de eventos externos	Organizar eventos externos asegurando la correcta representación institucional, la coordinación con actores externos y el cumplimiento de protocolos oficiales.	COORDINADOR DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
A0310	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PÚBLICA	A031001	Gestión de Planificación de la Comunicación	Planificar estratégicamente las acciones de comunicación institucional, asegurando alineación con objetivos estratégicos, prioridades institucionales y requerimientos legales.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
		A031002	Gestión de Imagen Comunicacional	Fortalecer la imagen institucional mediante la gestión coherente de mensajes oficiales, símbolos y elementos visuales que reflejen la misión y valores de la institución.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
		A031003	Gestión de filtro de la información a divulgar	Garantizar que la información divulgada sea veraz, responsable y ecuánime en cumplimiento de las normativas legales.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
		A031004	Gestión de difusión de instrumentos de Acceso a la Información Pública	Garantizar y difundir oportunamente los instrumentos de acceso a la información pública, promoviendo los mecanismos de participación ciudadana.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
		A031005	Gestión de Interacción con los grupos de interés y medios de comunicación	Planificar, coordinar y ejecutar la comunicación estratégica institucional con los distintos grupos de interés y medios de comunicación, orientada al fortalecimiento de la confianza institucional, asegurando la eficacia de los canales de interacción y el desarrollo de relaciones institucionales sólidas.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A031006	Gestión de Información - Noticias	Gestionar la publicación de noticias institucionales relevantes, asegurando la integridad, veracidad, pertinencia y cobertura adecuada de la información, para todos los públicos.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Z	GESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO	A031101	Gestión de Planificación de la RCC al ciudadano	Planificar estratégicamente la rendición de cuentas al ciudadano, asegurando la coordinación de actividades, responsables y plazos establecidos.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
		A031102	Gestión de recolección, elaboración y consolidación de la Informes RCC	Recolectar, elaborar y consolidar la información necesaria para la rendición de cuentas, asegurando veracidad e integridad de la información.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
		A031103	Gestión de aprobación y presentación del Informe de RCC	Garantizar la aprobación del informe de rendición de cuentas conforme a los procedimientos institucionales y la normativa vigente.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
A0312	GESTIÓN DE SISTEMAS	A031201	Gestión de implementación de Sistemas	Supervisar el diseño, programación, documentación e implementación de los sistemas institucionales utilizando los recursos informáticos de la ANEAES, asegurando que cumplan con los requerimientos funcionales, técnicos y operativos de la institución.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ASISTENTE TÉCNICO DE TICS.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A0313	GESTIÓN DE SOPORTE TÉCNICO	A031301	Gestión de asistencia Técnica al Usuario	Garantizar el soporte técnico eficiente y oportuno a los usuarios institucionales, asegurando la correcta operación de sistemas, equipos y herramientas tecnológicas, conforme a la normativa y procedimientos vigentes.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ASISTENTE TÉCNICO DE TICS.
A0314	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES	A031401	Gestión de Mantenimiento Preventivo de Equipos Informáticos	Ejecutar el mantenimiento preventivo de equipos informáticos para garantizar su funcionamiento óptimo y minimizar fallas o interrupciones en la operación institucional, en atención al Ciclo de utilidad de los mismos.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ASISTENTE TÉCNICO DE TICS.
		A031402	Gestión de Administración de la Central Telefónica	Administrar la central telefónica institucional asegurando disponibilidad, correcto funcionamiento y calidad en las comunicaciones internas y externas.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ASISTENTE TÉCNICO DE TICS.
		A031403	Gestión de Administración de la Plataforma Tecnológica	Administrar la plataforma tecnológica institucional, asegurando su rendimiento, actualización y soporte a las operaciones de la institución.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ASISTENTE TÉCNICO DE TICS.
		A031404	Gestión de Configuración y mantenimiento de Infraestructura	Configurar y mantener la infraestructura tecnológica institucional, asegurando su correcto funcionamiento y disponibilidad para los servicios y operaciones institucionales.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ASISTENTE TÉCNICO DE TICS.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A031405	Gestión de Administración de Equipos Informáticos	Administrar los equipos informáticos institucionales, asegurando su correcto funcionamiento, actualización y soporte técnico oportuno.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ASISTENTE TÉCNICO DE TICS.
		A031406	Gestión de Administración de disposiciones de estaciones de trabajo	Gestionar la administración de las disposiciones relacionadas con las estaciones de trabajo institucionales, garantizando su adecuada asignación, uso, mantenimiento y disponibilidad, en concordancia con las necesidades operativas y las normas internas vigentes.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. ASISTENTE TÉCNICO DE TICS.
A0315	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	A031501	Gestión de Administración y mantenimiento de privilegios de acceso	Administrar y mantener los privilegios de acceso a sistemas y datos institucionales, asegurando que solo personal autorizado tenga acceso según su rol y responsabilidades.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
		A031502	Gestión de la red y datos	Administrar la infraestructura del soporte de redes y el flujo de datos institucionales, así como su configuración y control, asegurando disponibilidad, rendimiento y continuidad operativa.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
		A031503	Gestión de acceso al Datacenter	Controlar y administrar el acceso físico al datacenter, asegurando que solo personal autorizado pueda ingresar y garantizando seguridad de la infraestructura crítica.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
		A031504	Gestión de almacenamiento y respaldo de datos (backup)	Garantizar el almacenamiento y mantenimiento bajo su custodia de una copia de seguridad de las bases de datos (backup), de forma periódica de los datos institucionales, asegurando su disponibilidad y recuperación ante incidentes.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A0316	GESTIÓN PRESUPUESTARIA	A031601	Gestión de Elaboración de Proyecto de Presupuesto	Elaborar el proyecto de presupuesto institucional conforme a la normativa presupuestaria vigente, asegurando que refleje las necesidades estratégicas, misionales y de apoyo de la institución.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
		A031602	Gestión de Formulación del Plan Financiero	Formular un plan financiero que asegure la asignación eficiente de recursos para el cumplimiento de objetivos institucionales, la sostenibilidad fiscal y la optimización del gasto, orientándose a una gestión por resultados.	DIRECTOR FINANCIERO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
		A031603	Gestión de Modificación Presupuestaria	Gestionar las modificaciones presupuestarias, permitiéndose los ajustes correspondientes para mejorar la ejecución de los programas y proyectos, conforme a la normativa vigente y procedimientos institucionales, asegurando la adecuada y oportuna asignación de los recursos.	DIRECTOR FINANCIERO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
		A031604	Gestión de Evaluación y Control Presupuestario	Evaluar y controlar la ejecución del presupuesto institucional, mediante el seguimiento de indicadores de eficiencia, eficacia y ejecución, comparando con lo planificado, para mejorar la calidad del gasto, conforme a la normativa vigente.	DIRECTOR FINANCIERO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
A0317	GESTIÓN CONTABLE	A031701	Gestión de Registro Contable	Garantizar que todas las operaciones financieras, económica y patrimonial de la institución sean registradas de manera adecuada, conforme a la normativa contable vigente y los principios de contabilidad pública.	DIRECTOR FINANCIERO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A031702	Gestión de Conciliación Bancaria	Verificar que los registros contables de la institución coincidan con los movimientos reflejados en los estados de cuenta bancarios, asegurando la fiabilidad de la información financiera, que permita detectar y corregir oportunamente errores, omisiones o fraudes que puedan presentarse en las cuentas bancarias.	DIRECTOR FINANCIERO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
		A031703	Gestión de Rendición de Cuenta	Garantizar que los recursos públicos sean administrados y ejecutados conforme a lo previsto en la normativa presupuestaria institucional, a los procedimientos contables establecidos y a la normativa vigente, asegurando que la información financiera y contable sea confiable para la evaluación, control y fiscalización del proceso.	DIRECTOR FINANCIERO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
A0318	GESTIÓN PATRIMONIAL	A031801	Gestión de inventario actualizado	Garantizar la protección, control y registro adecuado de los bienes patrimoniales de la institución, manteniendo un inventario actualizado para la gestión administrativa, contable y de control interno.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
		A031802	Gestión de Subastas	Asegurar que la enajenación de bienes patrimoniales se realice de manera transparente, legal y eficiente, obteniendo el mayor beneficio económico posible para la institución, en estricto cumplimiento del marco legal aplicable.	DIRECTOR. ADMINISTRATIVO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
A0319	GESTIÓN FINANCIERA	A031901	Gestión de Ingresos Institucionales	Garantizar la recaudación, registro y control de los ingresos de la institución, asegurando que estos se gestionen conforme a la Ley y demás normativas vinculantes, garantizándose la sostenibilidad financiera de la institución, incorporándose correctamente a la contabilidad institucional.	DIRECTOR FINANCIERO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERÍA. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A031902	Gestión de Pagos	Garantizar que los gastos autorizados en el Presupuesto General de la Nación, asegurando la correcta aplicación de los fondos públicos.	DIRECTOR FINANCIERO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERÍA. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
		A031903	Gestión de Administración del Fondo Fijo	Administrar y mantener la disponibilidad de los fondos fijos asignados a la institución para cubrir gastos menores e imprevisto, cumpliendo estrictamente con los límites y procedimientos establecidos en la normativa.	DIRECTOR FINANCIERO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERÍA. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
		A031904	Gestión de Administración de Viáticos	Facilitar y fiscalizar la correcta ejecución de los gastos de traslado y estadías del personal por misiones oficiales de la ANEAES, asegurando la funcionalidad operativa de la institución y el cumplimiento de la normativa conforme a la disponibilidad presupuestaria.	DIRECTOR FINANCIERO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERÍA. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
A0320	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	A032001	Gestión de Transporte	Garantizar la disponibilidad y movilidad eficiente y económica de los recursos de transporte institucionales, minimizando costos operativos y tiempos de traslado.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS. CHOFER.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A032002	Gestión para el mantenimiento y la conservación de la estructura edilicia	Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de la institución, garantizando su uso adecuado, conservación, seguridad y funcionalidad, preservando el patrimonio público.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE MANTENIMIENTO
		A032003	Gestión de Administración y Suministros	Garantizar la adquisición y distribución eficiente de insumos, recursos materiales, servicios y bienes de consumo diario de la institución, asegurando disponibilidad y control de inventario y gastos.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE SEGURIDAD
		A032004	Gestión de Administración de Contratos	Asegurar que la contratación de bienes, servicios y obras se realice de manera legal, garantizando el cumplimiento de los términos y condiciones contractuales con terceros, garantizando la calidad de los servicios recibidos y la correcta ejecución presupuestaria.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
A0321	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	A032101	Gestión de planeamiento de las Contrataciones - PAC	Garantizar la planificación y programación estratégica que consolide los requerimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras para el ejercicio fiscal, asegurando que estén alineadas con los objetivos institucionales y la disponibilidad presupuestaria, a fin de lograr las mejores condiciones del mercado.	COORDINADOR DE CONTRATACIONES. JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE COMPRAS MENORES. JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A032102	Gestión de Contrataciones	Asegurar que los procesos de contratación se realicen conforme a la normativa, para la oportuna adquisición de los bienes, servicios y obras, garantizando la selección del proveedor adecuado que asegure la mejor oferta para los intereses públicos, en igualdad de condiciones para todos los oferentes, mediante la publicidad y actualización del proceso a través de los sistemas informáticos autorizados para dicho fin.	COORDINADOR DE CONTRATACIONES. JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE COMPRAS MENORES. JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		A032103	Gestión de Administración de conflictos por Protestas, Avenimientos, Rescisiones y Denuncias	Establecer mecanismos eficaces de resolución de conflictos y contingencias relacionados con los procesos de contratación conforme al principio de Legalidad, protegiendo los intereses públicos de la ANEAES y asegurando el cumplimiento del debido proceso conforme la normativa aplicable, minimizando riesgos que tengan como consecuencia un impacto negativo en la organización.	COORDINADOR DE CONTRATACIONES. JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE COMPRAS MENORES. JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS. COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
A0322	GESTIÓN DE AUTOEVALUACIÓN	A032201	Gestión de Autoevaluación de Control	Evaluar periódicamente la eficacia de los controles internos (políticas y procedimientos) implementados en la institución, asegurando que los riesgos sean gestionados adecuadamente en cumplimiento de la normativa vigente.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA. PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A0323	GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	A032202	Gestión de Autoevaluación de Gestión	Evaluar de manera periódica el desempeño de los procesos, programas y actividades institucionales, midiendo el logro de resultados frente a los objetivos y metas institucionales establecidos.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA. JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.
		A032301	Gestión de Evaluación del Sistema de Control Interno	Realizar un diagnóstico integral y efectuar una evaluación independiente del nivel de madurez alcanzado en la implementación del Sistema de Control Interno – MECIP:2015, a fin de determinar su grado de cumplimiento	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA. PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.
		A032302	Gestión de planeación del trabajo de Auditoría	Elaborar un Plan Anual de Auditoría basado en riesgos, priorizando áreas críticas, definiendo la metodología, alcance, recursos y cronograma de los trabajos a ejecutar.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA. PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.
		A032303	Gestión de implementación del Plan de Trabajo de Auditoría	Ejecutar las Auditorías planificadas, aplicando metodologías (fases de planificación, ejecución e informe de resultados de la AI), recolectando evidencias, identificando hallazgos y formulando recomendaciones de mejora.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA. PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.

RESOLUCIÓN N° 804

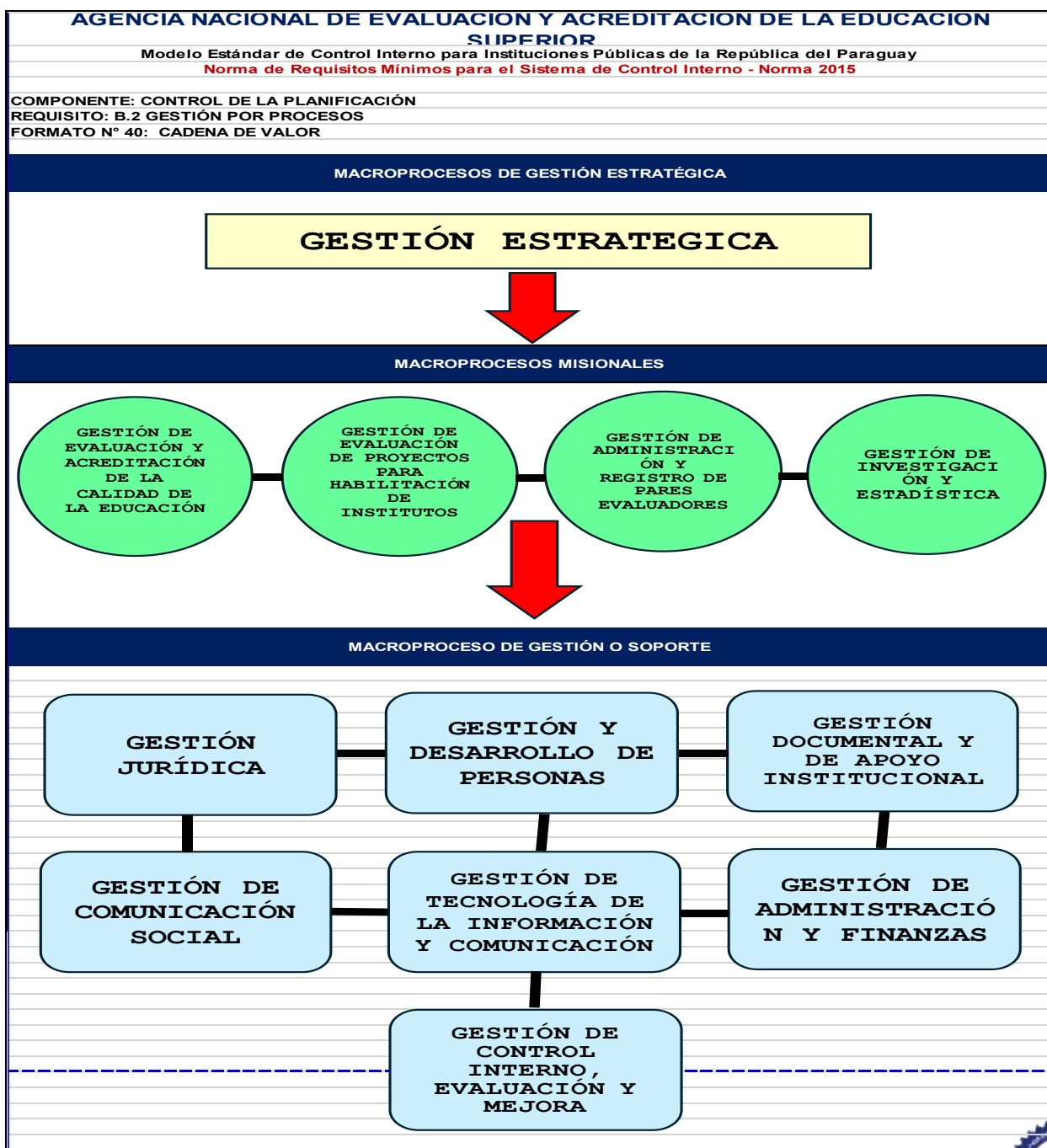
POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A032304	Gestión de seguimiento de Planes de Mejora	Monitorear la implementación oportuna y efectiva de las acciones correctivas acordadas (planes de mejora) para levantar los hallazgos y observaciones identificadas en auditorías y autoevaluaciones, promoviendo la mejora continua y la mitigación de riesgos.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA. PROFESIONAL DE AUDITORÍA INTERNA.
A0324	GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA	A032401	Gestión de elaboración de Plan de Mejora Institucional, Funcional e Individual	Integrar las acciones de mejora consolidando las observaciones y recomendaciones de auditoría en un plan de acción, que permita: Alinear las acciones de mejora con los objetivos estratégicos de la institución y el contexto de riesgo general. Abordar las debilidades identificadas en procesos, actividades o funciones específicas (áreas misionales o de apoyo). Vincular el desempeño individual de los funcionarios con los objetivos institucionales y las necesidades de mejora del control interno.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA. PROFESIONAL DE AUDITORÍA INTERNA.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

ANEXO V



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

ANEXO VI

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR			
Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas de la República del Paraguay			
Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno - Norma 2015			
COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN			
REQUISITO: B.2 GESTIÓN POR PROCESOS			
FORMATO N° 41: MATRIZ DE RELACIÓN DE OBJETIVOS MACROPROCESO/PROCESOS			
MACROPROCESOS		PROCESOS	
NOMBRE	OBJETIVO	NOMBRE	OBJETIVO
A01 - GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO	Dirigir, definir, implementar y dar seguimiento a la estrategia institucional para cumplir la misión, visión y generar valor para la ciudadanía, asegurando que las políticas, planes, programas y proyectos estén alineados con el Plan nacional y con el marco legal vigente.	A0101 - GESTIÓN DE GOBERNANZA INSTITUCIONAL	Fortalecer la gobernanza institucional mediante la conducción estratégica, la toma de decisiones informada y el monitoreo del cumplimiento de objetivos estratégicos y la finalidad institucional por parte de la Alta Dirección, conforme al marco legal vigente.
		A0102 - GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN	Diseñar, coordinar, desarrollar y gerenciar los procesos de planificación de la Agencia.
		A0103 - GESTIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN	Coordinar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos instituciones e interinstituciones, asegurando su correcta ejecución conforme a las directrices de la Alta Dirección en concordancia con las disposiciones legales vigentes.



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A02 - GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Garantizar la calidad de la educación superior en la República del Paraguay, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos académicos por parte de las Instituciones de Educación Superior, las carreras y los programas de posgrado, sometidos a su evaluación, otorgando el reconocimiento oficial correspondiente (acreditación) y proporcionando información sobre su nivel de calidad.	A0201 - GESTIÓN DE DISEÑO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN (documentos orientadores, matrices)	Implementar el diseño del Mecanismo de Evaluación, de carácter técnico - académico de la ANEAES.
		A0202 - GESTIÓN DE CONVOCATORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA AL PROCESO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE IES	Gestionar los procesos técnicos asociados a la autoevaluación de instituciones de educación superior, por etapas, para la gestión de calidad, mediante la recolección de la información, valorarla y, como consecuencia de ello, orientar y reajustar los procesos asociados por medio de una revisión introspectiva de su funcionamiento, basado en el método analítico, a fin de que las mismas logren una efectiva autorregulación y niveles de eficiencia, eficacia, relevancia e integridad en sus procesos y resultados
		A0203 - GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EXTERNA	Gestionar los procesos técnicos y administrativos para la evaluación externa de IES, en el marco de Mecanismos de Evaluación institucional.
		A0204 - GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN EXTERNA	Gestionar el seguimiento de implementación de planes de mejora institucional y el asesoramiento a las instancias de evaluación institucional de la calidad en instituciones del sistema de educación superior.
A03 - GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA HABILITACIÓN DE IES	Gestionar procesos técnicos y administrativos para la evaluación externa de las Instituciones de Educación Superior en el marco de los mecanismos de evaluación institucional y otros.	A0205 - GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE APERTURA DE IES	Gestionar los procesos técnicos y administrativos para la evaluación externa de IES, para su apertura, en el marco de Mecanismos de Evaluación institucional.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A04 - GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE PARES EVALUADORES	Gestionar la administración, registro y actualización, de los Pares Evaluadores de la ANEAES, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos conforme a la normativa vigente.	A0206 - GESTIÓN DE SELECCIÓN DE PARES	Asegurar la selección de pares evaluadores altamente calificado mediante procedimientos basados en méritos, criterios técnicos y estándares del proceso de selección.
		A0207 - GESTIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES	Asegurar que el Registro Nacional de Pares Evaluadores se conforme con profesionales idóneos y calificados, mediante procedimientos de incorporación, confirmación y cese de funciones basados en criterios técnicos y estándares de calidad en la Educación Superior.
		A0208 - GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PARES EVALUADORES	'Garantizar la evaluación objetiva del desempeño de los pares evaluadores, mediante la aplicación de criterios técnicos y controles internos asegurando su confiabilidad en los procesos de evaluación y acreditación de la ANEAES.
		A0209 - GESTIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA DE PARES EVALUADORES	Fomentar el proceso de capacitación continua de los pares evaluadores.
A05 - GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA	Coordinar e implementar los proyectos y/o estudios de investigación científica, así como de los datos estadísticos de la ANEAES.	A0210 - GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Coordinar e implementar los proyectos y/o estudios de investigación científica.
		A0211 - GESTIÓN DE ESTADÍSTICA	Coordinar e implementar los datos estadísticos de la Agencia, referente a la Educación Superior.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A06 - GESTIÓN JURÍDICA	Brindar asesoramiento jurídico y asistencia legal a la institución, garantizando que las actuaciones de la ANEAES se realicen conforme a la legislación vigente, brindando seguridad jurídica a los procesos y decisiones institucionales.	A0301 - GESTIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA	Brindar asesoramiento jurídico en materia administrativa, procesal, financiero - tributario y presupuestario a la Presidencia y demás dependencias de la ANEAES, así como dictaminar en todas las cuestiones jurídicas que le sean requeridas. Además, promover los procedimientos disciplinarios de investigación y sumarios administrativos.
		A0302 - GESTIÓN DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	Garantizar la defensa jurídica de la ANEAES, representando sus intereses en los ámbitos judiciales, asegurando la protección de su patrimonio institucional y la legitimidad de sus actos.
A07 - GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	Garantizar el desarrollo y la oportuna administración talento humano de la ANEAES, asegurando procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación de desempeño, bienestar del personal, reconocimiento, traslado, comisionamientos y procesos vinculantes conforme a las políticas y disposiciones legales vigentes, con el fin de fortalecer sus competencias, formación y toma de conciencia.	A0303 - GESTIÓN DE PERSONAS	Gestionar el capital humano de la ANEAES de manera que se garantice el cumplimiento de la normativa laboral y administrativa vinculados a la función pública, contribuyendo al fortalecimiento institucional.
		A0304 - GESTIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS	Fortalecer las competencias y habilidades del personal de la ANEAES mediante la planificación, ejecución y seguimiento de programas de capacitación, formación, toma de conciencia y otros procesos vinculantes, contribuyendo al logro eficiente de los objetivos institucionales.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A0305 - GESTIÓN DE RETIRO	Gestionar el retiro del personal de la ANEAES de manera adecuada, garantizando la correcta documentación, notificación y cierre administrativo conforme a los procedimientos institucionales.
A08 - GESTIÓN DOCUMENTAL Y APOYO INSTITUCIONAL	Garantizar la gestión eficiente, oportuna y ordenada de los documentos y demás actos administrativos, que son recibidos y generados por la institución, asegurando su registro, clasificación, resguardo, disponibilidad y conservación a través de los canales correspondientes, la adecuada atención al público, el apoyo a la gestión administrativa, así como el desarrollo de las actividades propias de ceremonial y protocolo, conforme a las políticas y disposiciones legales vigentes.	A0306 - GESTIÓN DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL	Verificar, recepcionar y cargar documentos para su tramitación a través del sistema correspondiente, así como la atención y derivación de llamadas telefónicas.
		A0307 - GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	Coadyuvar a la gestión de la Secretaría General en cuanto a la gestión de documentos, así como la atención ciudadana, y transparencia institucional.
		A0308 - GESTIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA PRESIDENCIA INSTITUCIONAL	Coordinar y supervisar actividades de apoyo que conciernen a la MAI para el cumplimiento de los objetivos institucionales de conformidad con las normas legales vigentes.
		A0309 - GESTIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO	Realizar actividades propias de ceremonial y protocolo dentro y fuera de la institución.
A09 - GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Garantizar la comunicación institucional clara, veraz y oportuna, facilitando el acceso de la ciudadanía a la información pública pertinente y promoviendo la transparencia y rendición de cuentas de la gestión de la ANEAES, mediante la publicidad y difusión de resultados y noticias institucionales a los grupos de	A0310 - GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PÚBLICA	Garantizar que la comunicación llegue a todos los grupos de interés de la ANEAES, asegurando la difusión clara, oportuna y precisa de información institucional para fortalecer la coordinación y la toma de decisiones efectivas.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

	interés, y demás procesos vinculantes, en cumplimiento de las disposiciones legales.	A0311 - GESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO	Coordinar los procesos de rendición de cuentas al ciudadano de la ANEAES asegurando la recolección, consolidación, aprobación y difusión de la información institucional para el cumplimiento de obligaciones legales.
A10 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Asegurar la adecuada gestión y administración de la infraestructura tecnológica, garantizando la disponibilidad y funcionamiento de los sistemas y aplicativos institucionales, así como la provisión de soporte técnico y atención al usuario, promoviendo innovaciones. Asimismo, resguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información institucional mediante la implementación de políticas, controles y mecanismos de seguridad tecnológica, en cumplimiento de las disposiciones legales.	A0312 - GESTIÓN DE SISTEMAS	Administrar los sistemas y aplicativos de la ANEAES, asegurando su funcionalidad y disponibilidad con los aspectos operativos de la institución.
		A0313 - GESTIÓN DE SOPORTE TÉCNICO	Brindar soporte técnico y atención al usuario de manera eficiente, garantizando la disponibilidad de los recursos tecnológicos y fortaleciendo la operatividad institucional de la ANEAES
		A0314 - GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES	Garantizar la administración, configuración y mantenimiento eficiente de la infraestructura tecnológica de la ANEAES, asegurando la operatividad de los recursos tecnológicos para el soporte de los procesos institucionales.
		A0315 - GESTIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN	Garantizar la seguridad y resguardo de la información institucional de la ANEAES, asegurando su acceso a personal autorizado y el respaldo de datos.
A11 - GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Gestionar y coordinar el proceso de administración financiera, presupuestaria, contable, patrimonial, adquisiciones, administrativa y de servicios, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, de conformidad a las disposiciones legales de administración financiera del estado.	A0316 - GESTIÓN PRESUPUESTARIA	Planificar, ejecutar y verificar la gestión presupuestaria de la ANEAES, asegurando la asignación eficiente, eficaz, y transparente de los recursos públicos, priorizando las necesidades de mayor impacto en la gestión institucional, en estricto cumplimiento de la normativa presupuestaria vigente.



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A0317 - GESTIÓN CONTABLE	Garantizar la correcta ejecución y control de los fondos públicos, con énfasis en los registros de transacciones, conciliación bancaria y rendición de cuentas conforme a las normas contables gubernamentales y la normativa presupuestaria vigente.
		A0318 - GESTIÓN PATRIMONIAL	Administrar, registrar y salvaguardar el patrimonio de la ANEAES, asegurando el uso racional de los bienes muebles e inmuebles (infraestructura), la actualización del inventario y una adecuada gestión de las subastas, conforme a la normativa patrimonial vigente, a fin de preservar los activos institucionales, asegurando que la inversión reflejada en el presupuesto se materialice y se sostenga a largo plazo.
		A0319 - GESTIÓN FINANCIERA	Gestionar y coordinar el proceso de administración de los recursos financieros de la ANEAES; ingresos, gastos, fondo fijo, viáticos, entre otros, sean adecuados a la planificación y evaluación de los flujos financieros y rentabilidad, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A0320 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	Gestionar y coordinar de manera eficiente los servicios administrativos; transporte, mantenimiento y conservación de la estructura edilicia, administración y suministros, administración de contrarios, y todas operaciones diarias y de apoyo de la ANEAES, mediante la provisión de los recursos, servicios generales y logísticos, en cumplimiento de la normativa vigente, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento institucional.
		A0321 - GESTIÓN DE ADQUISICIONES	Planificar, gestionar y ejecutar los procesos de contrataciones y la administración de conflictos por protestas, advenimientos, rescisiones y denuncias, en el marco de las adquisiciones de bienes, obras y servicios de la ANEAES, garantizando su realización conforme a la normativa de contrataciones públicas vigente, a fin de asegurar el oportuno abastecimiento institucional.
A12 - GESTIÓN DE CONTROL INTERNO, EVALUACIÓN Y MEJORA	Fortalecer el sistema de control interno institucional mediante la evaluación permanente de la gestión, la verificación del uso de los recursos públicos y la formulación de recomendaciones de mejora, a través de acciones de auditoría interna, conforme al marco legal, los principios y lineamientos del MECIP.	A0322 - GESTIÓN DE AUTOEVALUACIÓN	Gestionar el control interno de autoevaluación de los procesos institucionales y verificar la correcta utilización de los recursos públicos de la ANEAES e identificación de riesgos.
		A0323 - GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Gestionar el control interno de la evaluación independiente de los procesos institucionales y verificar la correcta utilización de los recursos públicos de la ANEAES e identificación de riesgos.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

		A0324 - GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA	Gestionar el control interno de la implementación de planes de mejora de los procesos institucionales, mediante acciones correctivas y preventivas.
--	--	--	---

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

ANEXO VII

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR												
Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas de la República del Paraguay												
Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno - Norma 2015												
COMPONENTE: CONTROL DE PLANIFICACIÓN												
REQUISITO: B.2 GESTIÓN DE PROCESOS												
FORMATO N° 43: MATRIZ INTERACCIÓN DE MACROPROCESOS												
MACROPROCESO	Macroprocetos											
MACROPROCESO	A12	A11	A10	A09	A08	A07	A06	A05	A04	A03	A02	A01
A01	Grupos de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A02	X	Grupos de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A03	X	X	Grupos de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A04	X	X	X	Grupos de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X
A05	X	X	X	X	Grupos de Interés	X	X	X	X	X	X	X
A06	X	X	X	X	X	Grupos de Interés	X	X	X	X	X	X
A07	X	X	X	X	X	X	Grupos de Interés	X	X	X	X	X
A08	X	X	X	X	X	X	X	Grupos de Interés	X	X	X	X
A09	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupos de Interés	X	X	X
A10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupos de Interés	X	X

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupos de Interés	X
A12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupos de Interés

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

ANEXO VIII

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas de la República del Paraguay

Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno - Norma 2015

COMPONENTE: CONTROL DE PLANIFICACIÓN

REQUISITO: B.2 GESTIÓN DE PROCESOS

FORMATO N° 44: MATRIZ INTERACCIÓN DE PROCESO

MACROPROCESO ESTRATÉGICO

PROCESO	PROCESOS		
PROCESO	A0103	A0102	A0103
A0101	Grupos de Interés	X	X
A0102	X	Grupos de Interés	X
A0103	X	X	Grupos de Interés



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

ANEXO VIII

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas de la República del Paraguay

Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno - Norma 2015

COMPONENTE: CONTROL DE PLANIFICACIÓN

REQUISITO: B.2 GESTIÓN DE PROCESOS

FORMATO N° 44: MATRIZ INTERACCIÓN DE PROCESO

MACROPROCESO MISIONAL

PROCESO	PROCESOS										
	A0211	A0210	A0209	A0208	A0207	A0206	A0205	A0204	A0203	A0202	A0201
A0201	Grupos de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0202	X	Grupos de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

A0203	X	X	Grupos de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X
A0204	X	X	X	Grupos de Interés	X	X	X	X	X	X	X
A0205	X	X	X	X	Grupos de Interés	X	X	X	X	X	X
A0206	X	X	X	X	X	Grupos de Interés	X	X	X	X	X
A0207	X	X	X	X	X	X	Grupos de Interés	X	X	X	X
A0208	X	X	X	X	X	X	X	Grupos de Interés	X	X	X
A0209	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupos de Interés	X	X
A0210	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupos de Interés	X
A0211	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupos de Interés



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

ANEXO VIII

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR																								
Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas de la República del Paraguay																								
Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno - Norma 2015																								
COMPONENTE: CONTROL DE PLANIFICACIÓN																								
REQUISITO: B.2 GESTIÓN DE PROCESOS																								
FORMATO N° 44: MATRIZ INTERACCIÓN DE PROCESO																								
MACROPROCESO DE APOYO																								
PROCESO	PROCESOS																							
	A0324	A0323	A0322	A0321	A0320	A0319	A0318	A0317	A0316	A0315	A0314	A0313	A0312	A0311	A0310	A0309	A0308	A0307	A0306	A0305	A0304	A0303	A0302	A0301
A0301	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0302	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0303	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0304	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0305	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0306	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0307	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0308	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0309	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0310	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0311	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0312	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0313	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0314	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0315	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A0316	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X	X
A0317	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X	X
A0318	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X	X
A0319	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X	X
A0320	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X	X
A0321	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X	X
A0322	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X	X
A0323	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés	X
A0324	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Grupo de Interés

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

ANEXO IX

INFORME TÉCNICO SOBRE LA METODOLOGÍA Y EL PROCEDIMIENTO ADOPTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE GESTIÓN POR PROCESO INSTITUCIONAL

**Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior**

2025

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
Misión y Visión	5
Glosario	6
Marco Legal	7
PRIMERA PARTE: METODOLOGÍA	
Metodología Utilizada en la implementación	10
Revisión de la Orientación Estratégica de la ANEAES	10
Revisión de los Planes y Programas aprobados	12
Revisión de la Estructura Organizacional	16
Alcance de la Implementación	18
Características del Proceso de construcción del Mapa de Gestión por Procesos	18
Exposición paso a paso de la metodología implementada	19
1) La elaboración del Formato MECIP N° 37 – Definición de Macroprocesos de la ANEAES y sus objetivos, en coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales.	19
2) La elaboración del Formato MECIP N° 38 – Identificación de Procesos de la ANEAES y sus objetivos, en coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales.	20
3) La elaboración del Formato MECIP N° 39 – Identificación de Subprocesos de la ANEAES y sus objetivos, en coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales.	20
4) La elaboración del Formato MECIP N° 40 – Cadena de Valor de la ANEAES.	20
5) La elaboración del Formato MECIP N° 41 – Matriz de Relación de Objetivos Macroproceso/Procesos de la ANEAES.	20



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

- | | |
|---|----|
| 6) La Revisión del Formato MECIP N° 42 – Normograma de la ANEAES, vigente. | 21 |
| 7) La elaboración del Formato MECIP N° 43 – Matriz de Interacción de Macroprocesos; Estratégico, Misional y de Apoyo, de la ANEAES. | 21 |
| 8) La elaboración del Formato MECIP N° 44 – Matriz de Interacción de Procesos; Estratégico, Misional y de Apoyo, de la ANEAES. | 21 |
| 9) La elaboración del Formato MECIP N° 45 – Mapa de Procesos, para la correcta identificación de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que permita el despliegue de los procesos con un enfoque estratégico, misional y de apoyo. | 21 |

SEGUNDA PARTE: PROCEDIMIENTO

Procedimiento para la elaboración del Mapa de Gestión por Procesos	22
Primer Paso: Sensibilización institucional para la Gestión de por Procesos	22
Segundo Paso: Selección del Formato a utilizar	22
Tercer Paso: Definición de los Macroprocesos y la identificación de procesos y subprocesos de la Agencia	23
Cuarto Paso: Elaboración del Informe Técnico sobre el proceso de construcción del Mapa de Gestión por Procesos	23
Quinto Paso: Aprobación y adopción formal del Mapa de Gestión por Procesos	23
Sexto Paso: Difusión del Mapa de Gestión por procesos de la Agencia.	24

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), creada por la Ley N° 2072/2003, tiene por objeto la evaluación y acreditación de la calidad académica de las instituciones de educación superior, función que implica un alto grado de responsabilidad de la Alta Dirección. En cumplimiento de este mandato legal, la ANEAES promueve la implementación de los componentes de control interno en la gestión pública, orientados a fortalecer la credibilidad del sistema de educación superior ante la sociedad, los grupos de interés, el Estado y la comunidad académica.

En el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas de la República del Paraguay, la ANEAES reafirma su compromiso institucional de planificar, desarrollar y ejecutar una gestión basada en procesos claramente definidos, documentados y evaluables, como medio idóneo para alcanzar de manera eficaz y eficiente sus objetivos estratégicos. Este enfoque se encuentra en concordancia con su función constitucional y legal, así como con la misión y visión institucional orientadas a la prestación de servicios públicos de calidad a la ciudadanía.

En coherencia con el requisito B.2 del Componente de Planificación del MECIP:2015, se presenta el Mapa de Procesos de la ANEAES, elaborado conforme a la metodología recomendada, con el objeto de identificar y desplegar los procesos institucionales desde un enfoque estratégico, misional y de apoyo, asegurando su seguimiento, monitoreo y evaluación por las instancias competentes. Este instrumento facilita la definición de criterios de gestión, indicadores de desempeño y mecanismos de medición, constituyéndose en un pilar fundamental para el fortalecimiento del control interno y la toma de decisiones informadas.

La revisión y aprobación del Mapa de Gestión por Procesos representa, en consecuencia, un hito relevante en la consolidación de un modelo de gestión pública orientado a la mejora continua, a la eficiencia institucional y al resguardo del interés público, en estricto cumplimiento de la responsabilidad administrativa en el ejercicio de la función pública.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

MISIÓN DE LA ANEAES

Somos la institución responsable de evaluar y acreditar la calidad de la educación superior del Paraguay para su mejora continua.

VISIÓN DE LA ANEAES

Ser una institución de referencia a nivel nacional e internacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior, reconocida por su integridad, solvencia técnica e innovación permanente.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

GLOSARIO

- **Función Pública:** se entiende toda función pública actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona natural en nombre del Estado o al servicio del Estado o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos. También, en un sentido amplio, la función pública puede ser entendida como la actividad del Estado ejercida con el fin de atender asuntos de interés público por medio de sus funcionarios públicos.
- **Norma 2015:** actualización del marco normativo del MECIP, que propone un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno, promoviendo un mayor grado de adaptación del modelo a las necesidades particulares de cada institución.
- **Control de la Planificación:** Establece que la institución pública debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su misión, el logro de su visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
- **Modelo de Gestión por Procesos:** es el requisito que soporta la operación de la institución pública, integrando las competencias constitucionales y legales que rigen la institución, con el conjunto de Planes y Programas necesarios para el cumplimiento de su función y misión. Se propone bajo la connotación de una gestión orientada a procesos, entendidos estos como la secuencia de actividades que lógicamente relacionadas y que, tomadas en su conjunto, generan un resultado orientado al cumplimiento de la función de la institución y de los fines del Estado.
- **Mapa de Procesos:** El esquema que representa los distintos procesos que la institución utiliza para operar y desempeñar sus funciones se denomina Mapa de Procesos, y ofrece una visión conjunta del sistema de gestión de una organización.
- **Misionales:** Corresponden al conjunto de actividades que debe realizar una institución para cumplir con las funciones que le fija la Constitución y/o la Ley, de acuerdo con su nivel y naturaleza jurídica.
- **Estratégicos:** se definen a partir del mandato constitucional que establece la obligación de aplicar Planes de Desarrollo o Estratégicos, que derivan en planes operativos y financieros, de acuerdo con sus funciones y objetivos.
- **De Apoyo:** son aquellos que no tienen relación directa con el mandato constitucional o legal, ni con el conjunto de planes y programas, pero que son fundamentales para lograr los objetivos de éstos.
- **Macroproceso:** Conjunto de actividades interrelacionadas, orientadas a generar un resultado o producto clave para cumplir con la misión y visión de la institución pública, articulando las distintas áreas para alcanzar objetivos institucionales.
- **Proceso:** Es una secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas entre sí, que transforman entradas en salidas, dando respuesta o brindando servicios al ciudadano, usuario o beneficiario.
- **Subproceso:** Constituye una parte bien definida de un proceso que, por su complejidad o naturaleza, resulta útil identificar para aislar los problemas que pueden presentarse y posibilitar su control efectivo.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

MARCO LEGAL:

- **Ley Suprema 1992.** Constitución Nacional
- **Ley 276/1994.** Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República.
- **Ley 1535/1999.** Administración Financiera del Estado.
- **Ley N° 2072/2003.** De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior.
- **Decreto 962/2008.** Por la cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127/2000, por la cual se establecen las disposiciones Legales y Administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Además, se aprueba y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP)
- **Resolución AGPE 152/2008.** Por la cual se aprueba, adopta y se establece la obligatoriedad, del Manual de Auditoria Gubernamental para la Auditoria Interna que ejerce la Auditoría General del Poder Ejecutivo y las Auditorías Internas Institucionales dependientes del Poder Ejecutivo.
- **Ley 4995/2013.** De Educación Superior
- **Ley 5189/2014.** Que establece la obligatoriedad de la Provisión de Informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay
- **Ley 5209/2014.** Que establece el Ceremonial del Estado.
- **Ley 5282/2014.** De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental
- **Decreto 4064/2015.** Por el cual se reglamenta la Ley 5282/2014
- **Decreto 5252/2016.** Reglamento para la elaboración de textos normativos.
- **Resolución CGR 377/2016.** Por la que se adopta la Norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

- **Resolución CGR 147/2019.** Por la que se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015
- **Resolución CGR 090/2021.** Por la cual se aprueba y se adopta el Sistema informático para la evaluación del Sistema de Control Interno, en el marco de la Norma de Requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay.
- **Ley 6715/2022.** Del Procedimiento Administrativo
- **Resolución ANEAES 524/2023.** Por el cual se aprobó el Manual de Procedimiento para la Administración y Determinación de las Medidas preventivas necesarias.
- **Ley 7288/2024.** Que regula la Organización Administrativa del Estado.
- **Ley 7445/2025.** De la Función Pública y Servicio Civil.
- **Ley 7408/2025.** Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional para el ejercicio fiscal 2025.
- **Decreto 3248/2025.** Por el cual se reglamenta la Ley 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025
- La presente enunciación es de carácter enunciativo, estando debidamente registrado en el Normograma institucional.
- Otras disposiciones jurídicas dictadas en el marco de la implementación del Componente de Planificación, de Requisito B.2 Gestión por Procesos previsto en la Norma 2015, aplicable a la Administración Pública y naturaleza de funciones de la ANEAES.



RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

PRIMERA PARTE: METODOLOGÍA

METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA IMPLEMENTACIÓN

Para el diseño y elaboración del del Mapa de Gestión de Procesos Institucional, la ANEAES aplicó una metodología basada en los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP 2015), específicamente en el Componente de Control de la Planificación, con énfasis en la Gestión por Procesos, con el siguiente orden:

- 1) La elaboración del Formato MECIP N° 37 – Definición de Macroprocesos de la ANEAES y sus objetivos, en coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales.
- 2) La elaboración del Formato MECIP N° 38 – Identificación de Procesos de la ANEAES y sus objetivos, en coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales.
- 3) La elaboración del Formato MECIP N° 39 – Identificación de Subprocesos de la ANEAES y sus objetivos, en coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales.
- 4) La elaboración del Formato MECIP N° 40 – Cadena de Valor de la ANEAES.
- 5) La elaboración del Formato MECIP N° 41 – Matriz de Relación de Objetivos Macroproceso/Procesos de la ANEAES.
- 6) La Revisión del Formato MECIP N° 42 – Normograma de la ANEAES, vigente.
- 7) La elaboración del Formato MECIP N° 43 – Matriz de Interacción de Macroprocesos; Estratégico, Misional y de Apoyo, de la ANEAES.
- 8) La elaboración del Formato MECIP N° 44 – Matriz de Interacción de Procesos; Estratégico, Misional y de Apoyo, de la ANEAES.
- 9) La elaboración del Formato MECIP N° 45 – Mapa de Procesos, para la correcta identificación de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que permita el despliegue de los procesos con un enfoque estratégico, misional y de apoyo.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

REVISIÓN DE LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANEAES

La ANEAES cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) como instrumento rector de la planificación. Dicho plan contempla la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos, metas, sectores de inversión y los recursos necesarios, de manera a traducir los lineamientos estratégicos en acciones concretas para la gestión institucional.

En cumplimiento de este estándar, la ANEAES definió el marco de referencia institucional que orienta su accionar hacia el cumplimiento de su Misión, la materialización de su Visión y la consecución de sus Objetivos Institucionales.

El 16 de mayo de 2023, la institución aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2028, compuesto por cuatro Ejes Estratégicos y un total de 15 Objetivos Estratégicos. La distribución de dichos objetivos se encuentra organizada de la siguiente manera: Eje Estratégico N° 1: 2 objetivos estratégicos. Eje Estratégico N° 2: 6 objetivos estratégicos. Eje Estratégico N° 3: 3 objetivos estratégicos. Eje Estratégico N° 4: 4 objetivos estratégicos.

Cada objetivo estratégico describe los resultados institucionales esperados a corto, mediano y largo plazo, permitiendo orientar la asignación de recursos y la toma de decisiones conforme a criterios de integridad, transparencia y eficiencia. El contenido específico del Plan Estratégico se detalla a continuación:

Eje Estratégico 1 - Incrementar la COBERTURA DE LA EVALUACIÓN de las carreras de grado, programas de posgrado e instituciones de educación superior

- **Objetivo estratégico 1.1.** Aumentar progresivamente la evaluación de la calidad de las carreras de grado, programas de posgrado e instituciones de educación superior en los mecanismos establecidos.
- **Objetivo estratégico 1.2.** Fortalecer la capacidad de seguimiento a las acreditaciones logrando aprovechar los aprendizajes de las buenas prácticas detectadas en las Instituciones de educación superior, así como a sus carreras de grado y programas de posgrado para el fortalecimiento de la calidad de la educación superior.

Eje Estratégico 2 - Consolidar un SISTEMA DE MEJORA CONTINUA de la evaluación y acreditación de la educación superior

- **Objetivo Estratégico 2.1.** Consolidar el sistema de capacitación/formación de pares evaluadores y miembros de la comunidad educativa en procesos de evaluación externa y autoevaluación.
- **Objetivo estratégico 2.2.** Desarrollar un plan de articulación de los diferentes mecanismos implementados en el marco de los procesos del aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- **Objetivo estratégico 2.3.** Generar conocimiento para el desarrollo de políticas orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación superior, brindando información científica para la toma de decisiones.
- **Objetivo estratégico 2.4.** Impulsar la cultura de la evaluación y la calidad en la educación superior.
- **Objetivo estratégico 2.5.** Diseñar e implementar el modelo evaluativo por fases que permita a las instituciones junto con sus carreras y programas avanzar en el mejoramiento continuo.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

- **Objetivo estratégico 2.6.** Instalar el Observatorio de la Calidad Educación Superior.

Eje Estratégico 3 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

- **Objetivo Estratégico 3.1.** Fortalecer las políticas de formación y profesionalización de los funcionarios de la Agencia.
- **Objetivo Estratégico 3.2.** Fortalecer la capacidad financiera de la Agencia, a través de la captación de fondos con el fin de mejorar sus procesos misionales.
- **Objetivo estratégico 3. 3.** Fortalecer el sistema de comunicación interna y externa de la Agencia a fin de brindar información oportuna a la población objetivo.

Eje Estratégico 4 - Desarrollar la internacionalización en los procesos de ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD de la ANEAES

- **Objetivo estratégico 4.1.** Generar alianzas estratégicas de cooperación e intercambio de buenas prácticas, con instituciones nacionales e internacionales en áreas de interés
- **Objetivo estratégico 4.2.** Afianzar la participación de la Agencia en y espacios regionales vinculadas al aseguramiento de la calidad.
- **Objetivo Estratégico 4.3.** Implementar en los procesos institucionales las directrices de buenas prácticas propuestas por organismos internacionales de garantía de calidad.
- **Objetivo Estratégico 4.4.** Contribuir a la actualización de las normativas nacionales para la implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación superior en el ámbito de la educación superior transnacional.

El 12 de diciembre de 2024, la institución ratificó la visión y misión institucional establecidos en el Plan Estratégico institucional de la ANEAES. El contenido se detalla a continuación:

- **Misión:** Ser una institución de referencia a nivel nacional e internacional de aseguramiento de la calidad de educación superior, reconocida por su integridad, solvencia técnica e innovación permanente.
- **Visión:** Somos la institución responsable de evaluar y acreditar la calidad de la educación superior en el Paraguay para su mejora continua.

Asimismo, se llevó a cabo una revisión exhaustiva del normograma institucional, así como de otros marcos normativos y documentos internos pertinentes, con el propósito de asegurar que la elaboración del Mapa de Procesos institucional se realice en plena integración y conformidad con el marco normativo vigente, garantizando el respaldo técnico de su construcción.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

REVISIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS APROBADOS

GASTOS DE LA ENTIDAD del Presupuesto General de la Nación 2025 25 – 30 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Planes, Programas, Proyectos y Actividades		
Programa	Proyecto/Actividad Detalles	Objeto de Gasto
001 Programa Central		
ACTIVIDAD 01	GESTIÓN DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	
100	Servicios Personales	
110	Remuneraciones Básicas	
111	10 001	99 Sueldo
112	10 001	99 Dietas
113	10 001	99 Gastos de Representación
114	10 001	99 Aguinaldo
130	Asignaciones Complementarias	
133	10 001	99 Bonificaciones
133	30 001	99 Bonificaciones
140	Personal Contratado	
144	10 001	99 Jornales
190	Otros Gastos del Personal	
191	10 001	99 Subsidio para la Salud
199	10 001	99 Otros Gastos del Personal
199	30 001	99 Otros Gastos del Personal
200	Servicios No Personales	
210	Servicios Básicos	
211	10 001	99 Energía Eléctrica
212	10 001	99 Agua
214	10 001	99 Teléfonos, Telefax y otros Servicios de Telecomunicaciones
230	Pasajes y Viáticos	
231	10 001	99 Pasajes
232	10 001	99 Viáticos y Movilidad
240	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

242	10 001	99 Mantenimiento y reparaciones menores de Edificios y Locales
243	10 001	99 Mantenimiento y reparaciones menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina
244	10 001	99 Mantenimiento y reparaciones menores De Equipos de Transporte
245	10 001	99 Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación
250	Alquileres y Derechos	
252	10 001	99 Alquiler de Maquinarias y Equipos
260	Servicios Técnicos y Profesionales	
262	10 001	99 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones
264	10 001	99 Primas y Gastos de Seguros
266	10 001	99 Consultorías, Asesorías e Investigaciones
268	10 001	99 Servicios de Comunicaciones
280	Otros Servicios en General	
281	10 001	99 Servicio Ceremonial
282	10 001	99 Servicios de Vigilancia
300	Bienes de Consumo e Insumo	
310	10 001	Productos Alimenticios
311	10 001	99 Alimentos para Personas
330	Productos Papel, Cartón e Impresos	
331	10 001	99 Papel de Escritorio y Cartón
340	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	
342	10 001	99 Útiles de Escritorio de Escritorio, Oficina y enseres
343	10 001	99 Útiles y materiales Eléctricos
350	Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales	
351	10 001	99 Compuestos Químicos
360	Combustibles y Lubricantes	
361	10 001	99 Combustibles
530	Inversión Física	
	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	
534	10 001	99 Equipos Educativos y Recreacionales
536	10 001	99 Equipos de Comunicacionales y señalamientos
538	10 001	99 Herramientas, Aparatos e instrumentos en general
540	Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

543	10 001	99 Adquisiciones de Equipos de Computación
570	10 001	Adquisición de Activos Intangibles
579	10 001	99 Activos Intangibles
800	Transferencias	
850	Transferencias Corrientes al Sector Externo	
851	10 001	Transferencias Corrientes al Sector Externo
900	Otros Gastos	
	Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros	
910	10 001	99 Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros
ACTIVIDAD 02	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS IES	
100	Servicios Personales	
	Remuneraciones Básicas	
111	10 001	99 Sueldos
113	10 001	99 Gastos de Representación
114	10 001	99 Aguinaldo
130	Asignaciones Complementarias	
133	10 001	99 Bonificaciones
133	30 001	99 Bonificaciones
190	Otros Gastos de Personal	
191	10 001	99 Subsidio para la Salud
200	Servicios Personales	
220	Trasporte y Almacenaje	
223	30 001	99 Transporte de Personas
230	Pasajes y Viáticos	
231	10 001	99 Pasajes
231	30 001	99 Pasajes
232	10 001	Viáticos y Movilidad
231	30 001	Viáticos y Movilidad
260	Servicios Técnicos y Profesionales	
262	10 001	99 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones
263	10 001	99 Servicios Bancarios
263	30 001	99 Servicios Bancarios

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

280	Otros Servicios en General	
281	10 001	99 Servicios de Ceremonial
281	30 001	99 Servicios de Ceremonial
300	Bienes de Consumo e Insumos	
310	Productos Alimenticios	
311	30 001	99 Alimentos para personas
330	Productos de Papel de Cartón e Impresos	
331	10 001	99 Papel de Escritorio y Cartón
340	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	
342	10 001	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres
360	Combustibles y Lubricantes	
361	10 001	Combustibles
361	30 001	Combustibles
800	Transferencias	
840	Transferencias corrientes al Sector Privado	
849	10 001	Otras transferencias Corrientes
849	30 001	Otras transferencias Corrientes
900	Otros Gastos	
920	Devolución de Impuestos y Otros Ingresos no Tributarios	
920	30 001	Devolución de Impuestos y Otros Ingresos No tributarios
Proyecto 03	CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
100	Servicios Personales	
140	Personal Contratado	
145	30 076	99 Honorarios Profesionales
200	Servicios No Personales	
260	Servicios Técnicos y Profesionales	
266	30 076	99 Consultorías, Asesorías e Investigaciones

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Que, de acuerdo con los antecedentes institucionales, mediante Resolución N° 448/2024 fue aprobado el Manual de Organización, Funciones y Perfiles de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), correspondiente a su versión III, constituyendo el marco normativo que regula la estructura, competencias y responsabilidades del personal y de las unidades orgánicas de la institución.

REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		
Código	Dependencia	Cargo
1.	Consejo Directivo	Miembros del Consejo Directivo
1.a	Departamento de Auditoría Interna	Jefe de Departamento de Auditoría Interna
1.1	Presidencia del Consejo Directivo	Presidente
1.1.a	Departamento de Asesoría Jurídica	Jefe de Departamento de la Asesoría Jurídica
1.1.b	Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	Jefe de Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
1.1.c	Departamento de apoyo a la Gestión	Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión
1.1.1	Secretaría General	Secretario General
1.1.1.a	Departamento de Gestión Documental	Jefe de Departamento de Gestión Documental
1.1.1.a.1	Mesa de Entrada	Encargado de Mesa de Entrada
1.1.1.b	Departamento de Apoyo Administrativo y Atención a la ciudadanía	Jefe de Departamento de Apoyo Administrativo y Atención a la ciudadanía
1.1.2	Dirección de Gabinete	Director de Gabinete
1.1.2.a	Unidad de Ceremonial y Protocolo	Coordinador de Ceremonial y Protocolo
1.1.2.a	Departamento de Planificación	Jefe de Departamento de Planificación
1.1.2.a.1	Unidad MECIP	Coordinador de la Unidad MECIP
1.1.2.a.2	Unidad de Investigación y Estadística	Coordinador de Investigación y Estadística
1.1.2.b	Departamento de Comunicación Social	Jefe de Departamento de Comunicación Social
1.1.2.c	Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación	Jefe de Tecnología de la Información y Comunicación
1.1.3	Gerencia de Proyectos	Gerente de Proyectos

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

1.1.2	Dirección General de Administración y Finanzas	Director General
1.1.2.a	Unidad Administrativa y Financiera	Coordinador de la Unidad Administrativa y Financiera
1.1.2.1	Coordinación de Contrataciones	Coordinador de Contrataciones
1.1.2.1.a	Departamento de Licitación de Compras Menores	Jefe de Departamento de Licitación de Compras Menores
1.1.2.1.b	Departamento de Contratos y Garantías	Jefe de Departamento de Contratos y Garantías
1.1.2.2	Dirección Administrativa	Director Administrativo
1.1.2.2.a	Departamento de Suministro	Jefe de Departamento de Suministro
1.1.2.2.b	Departamento de Patrimonio	Jefe de Departamento de Patrimonio
1.1.2.2.c	Departamento de Servicios Generales	Jefe de Departamento de Servicios Generales
1.1.2.3	Dirección Financiera	Director Financiero
1.1.2.3.a	Departamento de Presupuesto	Jefe de Departamento de Presupuesto
1.1.2.3.b	Departamento de Contabilidad	Jefe de Departamento de Contabilidad
1.1.2.3.c	Departamento de Tesorería	Jefe de Departamento de Tesorería
1.1.2.3.d	Departamento de Rendición de Cuentas	Jefe de Departamento de Rendición de Cuentas
1.1.3	Dirección Ejecutiva	Director Ejecutivo
1.1.3.1	Dirección General de Evaluación	Director General de Evaluación
1.1.3.1.1	Dirección de Evaluación Institucional	Director de Evaluación Institucional
1.1.3.1.1.a	Departamento de Autoevaluación Institucional	Jefe de Departamento de Autoevaluación Institucional
1.1.3.1.1.b	Departamento de Evaluación Externa	Jefe de Departamento de Evaluación Externa
1.1.3.1.1.c	Departamento de Seguimiento Institucional	Jefe de Departamento de Seguimiento Institucional
1.1.3.1.2	Dirección de Evaluación de Carreras de Grado	Director de Evaluación Carreras de Grado
1.1.3.1.2.a	Departamento de Autoevaluación de Carreras de Grado	Jefe de Departamento de Autoevaluación de Carreras de Grado
1.1.3.1.3.b	Departamento de Evaluación Externa de Carreras de Grado	Jefe de Departamento de Evaluación Externa de Carreras de Grado
1.1.3.1.3.c	Departamento de Seguimiento de Carreras de Grado	Jefe de Departamento de Carreras de Grado
1.1.3.1.3	Dirección de Evaluación de Programas de Post Grado	Director de Evaluación de Programas de Post Grado
1.1.3.1.3.a	Departamento de Autoevaluación de Programas de Post Grado	Jefe de Departamento de Autoevaluación de Programas de Post Grado

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

1.1.3.1.3.b	Departamento de Evaluación Externa de Programas de Post Grado	Jefe de Departamento de Evaluación Externa de Programas de Post Grado
1.1.3.1.c	Departamento de Seguimiento de Programas de Post Grado	Jefe de Departamento de Seguimiento de Programas de Post Grado
ANEAES-DC-47	Abogado Dictaminante	Abogado Dictaminante
ANEAES-DC-48	Profesional del Departamento de Auditoría Interna	Profesional
ANEAES-DC-49	Asistente del Departamento de Planificación	Asistente
ANEAES-DC-50	Asistente Técnico del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación	Asistente Técnico
ANEAES-DC-51	Técnico Académico	Técnico Académico
ANEAES-DC-52	Técnico Administrativo	Técnico Administrativo
ANEAES-DC-53	Secretaría	Secretario
ANEAES-DC-54	Asistente Administrativo de Áreas	Asistente Administrativo de Áreas
ANEAES-DC-55	Auxiliar de Servicios – Chofer	Chofer
ANEAES-DC-56	Auxiliar de Servicios – Limpiador	Limpiador
ANEAES-DC-57	Auxiliar de Servicios – Seguridad	Auxiliar Administrativo y de Servicios – Seguridad
ANEAES-DC-58	Auxiliar de Servicios – Encargado de Mantenimiento	Encargado de Mantenimiento

ALCANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN

Para el diseño e implementación del Mapa de Procesos, se realizó un análisis integral de la ANEAES, tomando como base su función constitucional y legal, el marco normativo que regula su actuación, las competencias y recursos asignados, así como el Plan Estratégico Institucional, los planes y programas vigentes y la documentación previamente aprobada relativa a macroprocesos, subprocesos, procesos y actividades, en sus distintos niveles de despliegue. En consecuencia, el Mapa de Procesos abarca la totalidad de las funciones misionales, estratégicas y de apoyo de la institución.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE CONTRUCCIÓN DEL MAPA DE PROCESOS

Orden Metodológico	Descripción de la Ficha Técnica
Liderazgo en la implementación de la herramienta del MR	El liderazgo en el proceso de construcción del Mapa de Procesos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el marco de la implementación del Componente de Control de Planificación del MECIP:2015 fue asumido directamente por el Presidente de la ANEAES, con el acompañamiento de los miembros de la Comisión Directiva, en la conducción y coordinación de los distintos talleres de trabajo desarrollados durante el proceso. Su participación activa garantizó la orientación institucional, conforme a los lineamientos de los Manuales del MECIP.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

Conformación del Equipo Responsable de la construcción del MR	- Presidente de la ANEAES - Comisión Directiva - Unidad MECIP - Departamento de Planificación - Comité de Control Interno - Equipo MECIP - Auditoría Interna
Escala de Participación:	Se promovió la participación activa tanto de la Alta Dirección de la ANEAES como de los funcionarios de todas las dependencias que integran la estructura organizacional, especialmente en los Talleres de Sensibilización, con el propósito de fortalecer la apropiación institucional del proceso y asegurar su implementación efectiva.
Marco Normativo y de Política Institucional	Se procede a dar cumplimiento a la aplicación del Código de Buen Gobierno, correspondiente al Capítulo Décimo, relativo a las Políticas de Control Interno, específicamente en lo dispuesto en el Artículo 36, en concordancia con el compromiso institucional asumido.
Temporalidad del Proceso de implementación:	La construcción del Mapa de Procesos se llevó a cabo de manera dinámica durante el segundo semestre de 2025, iniciándose con reuniones de trabajo. Concluida dicha fase, se realizó una revisión técnica y de estilo del documento, orientada a asegurar la coherencia conceptual, la precisión terminológica y la claridad expositiva de su contenido. El desarrollo temporal del proceso buscó garantizar la maduración y consolidación de las propuestas formuladas.
Instrumento de diseño e Implementación	MECIP:2015 Mapa de Procesos – Guías de Elaboración/Manual MECIP

EXPOSICIÓN PASO A PASO DE LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA

1) La elaboración del Formato MECIP N° 37 – Definición de Macroprocesos de la ANEAES y sus objetivos, en coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales.

Se procedió a revisar los documentos relacionados con los requerimientos MECIP, y analizar su contenido, para conocer con suficiencia, la función constitucional y legal de la ANEAES. Para ello, responder a las siguientes interrogantes: ¿Quiénes somos?, ¿Qué hacemos?, ¿Quiénes son nuestros clientes y/o grupos de interés?, ¿Hacia dónde nos dirigimos?, ¿Cuándo lo lograremos?, ¿Cuál es la medida de cumplimiento?

Se definió los Macroprocesos que conforman la operación de la institución; que se encuentran establecidos, para garantizar el cumplimiento de la función y misión de la ANEAES. Posteriormente, se clasificaron los Macroprocesos; estratégicos, misionales y de apoyo, luego se verificó su consistencia.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

- **Macroproceso Misional:** Corresponde al conjunto de actividades que debe realizar la institución para cumplir con las funciones que fija la Constitución y/o la Ley, de acuerdo con su nivel y naturaleza jurídica. Cada Macroproceso definido debe conducir a resultados o productos específicos que permitan ser analizados en conjunto.
- **Macroproceso Estratégicos:** Se definen a partir del mandato constitucional que establece la obligación de aplicar Planes de Desarrollo o Estrategias en las instituciones de todo nivel, que derivan en planes de acción, operativos y financieros, de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución, y los demás que se definan de acuerdo con sus funciones y objetivos.
- **Macroproceso de Apoyo:** Son aquellos que no tienen relación directa con el mandato constitucional o legal ni con el conjunto de Planes y Programas, pero que son fundamentales para lograr objetivos de éstos.

Se partió de las siguientes Preguntas:

- ¿Qué se quiere lograr?, para determinar el producto final esperado con la ejecución de cada Macroproceso.
- ¿Para qué se hace?, definiendo el aporte que realiza el producto del macroproceso, al cumplimiento del mandato constitucional o normas que regulan la institución, el Plan Estratégico, Planes y Programas.
- ¿Pará que se hace?, en caso de ser un Macroproceso de apoyo, que se determina la contribución que hace a los demás macroprocesos.

Asimismo, se estableció la expectativa de cumplimiento esperado (umbral), y se definió el objetivo de cada Macroproceso en forma clara y corta, a fin de lograr su entendimiento por parte de todos los funcionarios de la institución. Se utilizó verbos en infinitivo, de tal manera que se genere acción y responsabilidad.

2) La elaboración del Formato MECIP N° 38 – Identificación de Procesos de la ANEAES y sus objetivos, en coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales.

Se procedió a identificar los Procesos a partir de los Macroprocesos definidos y teniendo en cuenta las directrices superiores.

Se analizó el objetivo del Macroproceso, a fin de identificar los productos y servicios esperados. De acuerdo con lo anterior, se procedió los procesos requeridos para lograr el objetivo del Macroproceso, y se asignó a cada uno un nombre que tenga relación con el producto que proporciona. Se registró los procesos identificados.

Se definió del objetivo para cada uno de los Procesos, teniendo en cuenta:

- Se determinó los aspectos que respondan a la pregunta: ¿Qué se quiere lograr con la ejecución del proceso analizado?

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

- Se verificó que la información del paso anterior cumpla con lo estipulado para el objetivo del Macroproceso.
- Se respondió con la información obtenida en el proceso de recolección, la pregunta: ¿Para qué se hace el Proceso?
- Se definió las medidas de logro del objetivo, en grado de cumplimiento.
- Se reunió la información obtenida en los pasos anteriores y redactar el objetivo en forma clara y corta, para que sea entendido por todos los funcionarios. Se utilizó verbos en infinitivo que genere acción.
- Se verificó los procesos relacionados, que permitan obtener los productos y servicios definidos con el objetivo del Macroproceso del cual se desprenden.
- Conforme a documentaciones obrantes en los registros de la institución, se verificó la complejidad, grado de cumplimiento de los objetivos, experiencias anteriores, nuevos requerimientos, recursos disponibles, debilidades y fortalezas, y demás aspectos relevantes al proceso y la consecución de objetivos.

3) La elaboración del Formato MECIP N° 39 – Identificación de Subprocesos de la ANEAES y sus objetivos, en coherencia y armonía con la misión y objetivos institucionales.

Se definió los Subprocesos que se desprenden de los objetivos del Proceso para su cumplimiento.

- Se verificó los subprocesos relacionados, que permitan obtener los productos y servicios definidos con el objetivo del Proceso del cual se desprenden.
- Conforme a documentaciones obrantes en los registros de la institución, se verificó la complejidad, grado de cumplimiento de los objetivos, experiencias anteriores, nuevos requerimientos, recursos disponibles, debilidades y fortalezas, y demás aspectos relevantes al proceso y la consecución de objetivos.

4) La elaboración del Formato MECIP N° 40 – Cadena de Valor de la ANEAES.

La Cadena de Valor elaborada presenta los Macroprocesos de la institución en tres niveles: Macroprocesos estratégicos, Macroprocesos misionales, y Macroprocesos de apoyo. Asimismo, se presentó la desagregación en Procesos/Subprocesos.

5) La elaboración del Formato MECIP N° 41 – Matriz de Relación de Objetivos Macroproceso/Procesos de la ANEAES.

Partiendo del conocimiento de los objetivos de los Macroprocesos y los Procesos que deben estar alineados para garantizar que los objetivos de los primeros se cumplan cabal y totalmente en los objetivos fijados para los segundos, se diligencio el Formato 41, que permite visualizar la coherencia y realizar los ajustes pertinentes, en ambos casos.

6) La Revisión del Formato MECIP N° 42 – Normograma de la ANEAES, vigente.

Se procedió a revisar la documentación obrante en la Institución, del Normograma vigente, a fin de verificar su contenido y coherencia con los trabajos emprendidos.

Normograma, o también llamado “Identificación de Requisitos Legales”, es el conjunto de normas, políticas y reglamentos que fundamentan su ejecución de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

- 7) La elaboración del Formato MECIP N° 43 – Matriz de Interacción de Macroprocesos; Estratégico, Misional y de Apoyo, de la ANEAES.**

Se analizó el cruce de información requerida entre los diferentes Macroprocesos, como proveedores o usuarios, y se procedió a realizar las interacciones resultantes.

- 8) La elaboración del Formato MECIP N° 44 – Matriz de Interacción de Procesos; Estratégico, Misional y de Apoyo, de la ANEAES.**

Se procedió a realizar los pasos anteriores para los procesos y registrar las interacciones en el Formato 44. Partiendo del conocimiento de los objetivos de los Macroprocesos y los Procesos que deben estar alineados para garantizar que los objetivos de los primeros se cumplan cabal y totalmente en los objetivos fijados para los segundos, se diligencio el Formato 41, que permite visualizar la coherencia y realizar los ajustes pertinentes.

- 9) La elaboración del Formato MECIP N° 45 – Mapa de Procesos, para la correcta identificación de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que permita el despliegue de los procesos con un enfoque estratégico, misional y de apoyo.**

Se reunió la información requerida y se analizó en forma integral el Modelo de Gestión por Procesos aprobado anteriormente en sus diferentes niveles, verificando el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los Macroprocesos definidos en la revisión, como base para la elaboración del Mapa de Procesos institucional.

Se registró el nombre de cada uno de la Macroprocesos definidos, Procesos y Subprocesos identificados, correspondiendo a sus respectivos elementos correlativos.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

SEGUNDA PARTE: PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE GESTIÓN POR PROCESOS

La gestión por procesos exige la elaboración de un Mapa de Procesos institucional, que permita el despliegue de los procesos con un enfoque estratégico, misional y de apoyo, mediante la correcta identificación de los macroprocesos y de los procesos estratégicos, misionales y de soporte.

En ese contexto, y a fin de garantizar la coherencia, legitimidad y actualización del sistema de control interno, se procedió a la revisión de las versiones anteriores del Mapa de Procesos institucional, aprobadas en ejercicios precedentes, con el objeto de evaluar su pertinencia y adecuación a la estructura organizacional y a los objetivos estratégicos actuales de la institución.

PRIMER PASO: SENSIBILIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN POR PROCESOS

Durante el primer y segundo semestre del año 2025, se llevaron a cabo jornadas de sensibilización institucional en las instalaciones de la ANEAES, dirigidas a funcionarios de los niveles directivo, profesional, técnico y auxiliar, con el objetivo de promover la comprensión, apropiación y correcta aplicación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP:2015).

Dichas jornadas fueron encabezadas por el Presidente de la ANEAES, con el acompañamiento de los miembros de la Comisión Directiva, la Coordinadora de la Unidad MECIP y los integrantes de los Comités de Trabajo del MECIP, contando además con la colaboración de la facilitadora, Abg. Juana Cristina Pérez Trivero.

En el marco de estas actividades, se realizó una introducción al Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), conforme a los lineamientos establecidos en el Manual MECIP, abordando sus principios, componentes, requisitos y responsabilidades institucionales, así como las results de la evaluación del Sistema de Control Interno, del ejercicio anterior.

El desarrollo de esta etapa constituyó la base formativa y de concienciación institucional respecto del grado de avance en la implementación del MECIP.

Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los Comités del MECIP, con especial énfasis en la participación de los dueños de los procesos, a fin de requerir su colaboración activa para la implementación de los requisitos exigidos en la correspondiente etapa de revisión.

SEGUNDO PASO: SELECCIÓN DE LOS FORMATOS A UTILIZAR

Según la Norma 2015, el objeto de esta norma es definir “qué” es lo que se debe hacer para asegurar un adecuado nivel de control interno, dejando en manos de las instituciones la responsabilidad de decidir el “cómo” esos requisitos serán alcanzados.

En ese marco, se procedió a la revisión de los formatos MECIP disponibles, con el propósito de identificar aquellos que se ajusten de manera más adecuada a los lineamientos y exigencias previstas en la Resolución de la Contraloría General de

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

la República N° 147/2019. Como resultado del análisis comparativo efectuado, se resolvió seleccionar los Formatos N° 37 al 45, descriptos en el Manual MECIP y en las guías de orientación respectivas.

En virtud de lo expuesto, se dispuso la adopción de los mencionados formatos como herramientas metodológicas para establecer, de manera ordenada y sistemática, el procedimiento de implementación del requisito B.2 “Gestión por Procesos”, orientado a la obtención del Mapa de Gestión por Procesos de la ANEAES.

En la presentación del Mapa de Gestión por Procesos, cada uno de los formatos seleccionados desarrolla los criterios exigidos en las distintas fases de implementación, permitiendo asegurar la coherencia, legitimidad y consistencia del proceso.

TERCER PASO: DEFINICIÓN DE LOS MACROPROCESOS Y LA IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA

Se realizó un relevamiento preliminar de información, el cual sirvió como insumo técnico para la definición de los macroprocesos institucionales y la identificación de los procesos y subprocesos que conforman la estructura de la Agencia.

En el marco de dicho proceso, se convocó a la totalidad de los funcionarios a participar en los talleres correspondientes al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas (MECIP), iniciándose la actividad con una dinámica participativa de lluvia de ideas (brainstorming), que constituyó el punto de partida metodológico para la formulación de propuestas preliminares.

Además, de los trabajos realizados por los Comités del MECIP, los aportes recogidos en el Taller permitieron sistematizar ideas, las cuales fueron presentadas para su análisis crítico, y posterior formulación de recomendaciones.

Finalmente, los funcionarios de las áreas identificadas como “dueñas de los procesos” procedieron a la revisión del Mapa de Procesos, desarrollando un trabajo de gabinete, a fin de asegurar la alineación institucional con los requerimientos exigidos.

CUARTO PASO: ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Esta etapa consistió en la elaboración del informe técnico institucional, destinado a documentar el proceso seguido para la construcción del Mapa de Gestión por Procesos de la Agencia.

Dicho informe detalla la metodología aplicada, las fases ejecutadas, los instrumentos utilizados y el procedimiento adoptado, constituyéndose en un documento de respaldo técnico.

QUINTO PASO: APROBACIÓN Y ADOPCIÓN FORMAL DEL MAPA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Cumplida la etapa técnica, se realizó una revisión final integral del proyecto, con el objeto de verificar la coherencia interna del contenido, la secuencia lógica del texto y su adecuación a los lineamientos metodológicos y normativos vigentes, previo a su aprobación definitiva.

RESOLUCIÓN N° 804

POR EL CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE GESTIÓN DE PROCESOS VERSION IV PARA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LOS MACROPROCESOS, PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP 2015).

Finalizada dicha revisión, el Presidente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) dictó la resolución administrativa correspondiente, mediante la cual se aprobó y adoptó formalmente el Mapa de Gestión por Procesos, otorgándole vigencia institucional y carácter obligatorio para todas las dependencias de la Agencia.

SEXTO PASO: DIFUSIÓN DEL MAPA DE GESTIÓN POR PROCESOS DE LA AGENCIA

En cumplimiento de lo previsto en la metodología adoptada, en observancia a la publicidad y acceso a la información, se procedió a la difusión del Mapa de Gestión por Procesos, tanto a nivel interno, dirigido a todas las áreas organizativas y funcionarios competentes, como a nivel externo, mediante su publicación en la página web institucional.